

Rep. N° 44.400/22.-
(Doc. 105.372/22)
22/11/22
a.f.

Paysandú, 22 de noviembre de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Especial, el día jueves 24 de noviembre, a la hora 19:00**, a fin de homenajear **a la Confeitería "Las Familias" por el reconocimiento que obtuvo el "Postre Chajá"**, al ser nombrado como uno de los mejores 30 postres del mundo por el prestigioso portal TasteAtlas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Rep. N° 44.401/22.-
(Doc. 105.373/22)
22/11/22
a.f.

Paysandú, 22 de noviembre de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Especial**, el próximo **jueves 24, a la hora 19:30**, con motivo de conmemorar el **"25 de Noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**.

En la oportunidad disertará la referente de INMUJERES, Sra. Carla Fachini y hará uso de la palabra un edil por Bancada.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Rep. N° 44.397/22.-
(Doc. N° 105.362/22)
22/11/22
m.b./t.f.

Paysandú, 22 de noviembre de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria el próximo jueves 24 de noviembre, a las 20:00 horas**, a fin de considerar el **Orden del Día** y enterarse de los siguientes **Asuntos Entrados**:

COMUNICACIONES

- 1° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Nelson Larzábal Neves, referente a las consecuencias de la aplicación de los Decretos N° 192 y 194/2022, de fecha 14 de junio de 2022.
CARPETA N° 1075/2022 PÁGINAS 1/3
- 2° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. representante Agustín Mazzini García, referida a la transformación educativa o pedagogía del miedo.
CARPETA N° 1084/2022 PÁGINAS 9/10
- 3° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite versión taquigráfica del planteo realizado por la Sra. edil Tatiana Loitey, referente al Día del Esquilador.
CARPETA N° 1083/2022 PÁGINAS 4/8
- 4° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Comunica integrantes de la Mesa para el período noviembre 2022 - noviembre 2023.
CARPETA N° 1074/2022 PÁGINA 11/11
- 5° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite versión taquigráfica de las expresiones de la Sra. edil Silvia Barrientos referida al Día Mundial de la Diabetes.
CARPETA N° 1086/2022 PÁGINAS 12/13
- 6° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica que el Alcalde del Municipio de Chapicuy, Sr. Milton Laurencena, se encuentra haciendo uso del segundo período de licencia anual reglamentaria, ejercicio 2021, por el término de 10 días, del 3/11 al 12/11/22, inclusive.
CARPETA N° 1066/2022 PÁGINA 14/14

ASUNTOS A TRATAR

- 1° **RECIBIR A ALUMNOS DE TERCER AÑO DE LA ESCUELA N° 2 PREMIADOS EN LA OLIMPIADA DE ROBÓTICA.**- Moción de la Sra. edil Adriana Uría.
CARPETA N° 1070/2022 PÁGINA 15/15
Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 2° **RECONOCIMIENTO A JACINTO RIVERO POR SU BRILLANTE DESEMPEÑO EN BRASIL.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
CARPETA N° 1076/2022 PÁGINA 16/16
Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 3° **CONTINUACIÓN DEL ARREGLO DE AV. ENRIQUE CHAPLIN DESDE AV. SORIANO A PARK WAY (ACTUAL AV. ISRAEL) COMO POTENCIAL ALTERNATIVA DE DESCONGESTIONAMIENTO DEL TRÁNSITO GENERAL Y SALIDA ALTERNATIVA A LA RUTA NACIONAL N° 3 GRAL. ARTIGAS, ENTRE OTROS ASPECTOS.**- Moción del Sr. edil Alfredo Artía.
CARPETA N° 1078/2022 PÁGINAS 17/18
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 4° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL LIBRO "CUBA, DE ESO MEJOR NI HABLAR".**- Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.
CARPETA N° 1079/2022 PÁGINA 19/19
Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 5° **CAMBIO DE SEMÁFORO.**- Moción de los Sres. ediles Javier Pizzorno y Adriana Uría.
CARPETA N° 1080/2022 PÁGINA 20/20
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 6° **CONTINUAR MEJORANDO Y EMBELLECIENDO NUESTRA ZONA COSTERA.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 1081/2022 PÁGINA 21/21
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 7° **ELIMINACIÓN DEFINITIVA DE LAS ISLAS EN AV. DR. ROLDÁN.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 1082/2022 PÁGINAS 22/24
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 8° **RECONOCIMIENTO A TRÉBOL POR LA OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO URUGUAYO DE RUGBY.-** Moción del Sr. edil Ignacio Ifer.
CARPETA N° 1087/2022 PÁGINA 25/25
Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **CUIDADO DEL AGUA DE BALNEARIO SANTANA Y ARROYO GUAYABOS.-**
Moción del Sr. edil Pedro Proclo Braga Frondoy.
CARPETA N° 1088/2022 PÁGINA 26/26
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 10° **INCORPORAR BIBLIOGRAFÍA DE LA DEFENSA DE PAYSANDÚ AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADA.-** Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 1089/2022 PÁGINAS 27/29
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 11° **ESTACIONAMIENTO PARA MOTOS FRENTE A LA ENTRADA A POLICLÍNICA DEL HEL.-** Moción del Sr. edil Alfredo Artúa.
CARPETA N° 1090/2022 PÁGINA 30/30
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 12° **PROF. MIGUEL ÁNGEL PÍAS, SIEMPRE VIVO ENTRE LOS SANDUCEROS.-**
Moción del Sr. edil Dino Dalmás.
CARPETA N° 1091/2022 PÁGINAS 31/32
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS.-** Moción de la Sra. edil Juana Rodríguez.
CARPETA N° 1096/2022 PÁGINA 33/33
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 14° **LOS ADULTOS MAYORES Y LOS CRÉDITOS DEL BROU.-** Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 1097/2022 PÁGINA 34/34
Oficios y Comisión de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 15° **ANTEL CUMPLE Y LLEVA LA FIBRA ÓPTICA AL INTERIOR DEL PAÍS.-** Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 1092/2022 PÁGINA 35/35
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 16° **MALA CALIDAD DE LAS CALLES QUE SE ESTÁN HACIENDO EN PAYSANDÚ.-**
Moción del Sr. edil Emanuel Castillo.
CARPETA N° 1093/2022 PÁGINA 36/36
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 17° **CLOACA ROTA Y DESBORDADA EN AV. SORIANO, ENTRE JOAQUÍN SUÁREZ Y FELIPE ARGENTÓ.-** Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 1094/2022 PÁGINA 37/37
Oficios y Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 18° **LAS CALLES DE OLIVERA IV.-** Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.
CARPETA N° 1095/2022 PÁGINA 38/38
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Saluda muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Rep. N° 44.398/22.-
(Doc. N° 105.371/22)
22/11/22
y.b./s.f.

ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/22.-

- 1°.- ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 21/10/22.- Desde el punto 5 al 23, excepto el punto 19 - Repartido N° 44.317/22
- 2°.- ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 10/11/22.- Desde el punto 4 al 38 - Repartido N° 44.359/22
- 3°.- ACTA N° 1648.- Sesión Especial realizada el 01/09/22.
- 4°.- ACTA N° 1649.- Sesión Especial realizada el 01/09/22.
- 5°.- ACTA N° 1650.- Sesión Ordinaria realizada el 01/09/22.
- 6°.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los Sres. ediles Martín Osores, Fernando Rodríguez y Lourdes Melgarejo, referente a: "uso de glifosato en espacios públicos de la ciudad por parte de la Intendencia Departamental".
CARPETA N° 1098/2022 PÁGINAS 39/40
- 7°.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De las Sras. ediles Natalia Martínez y Verónica Villarreal, referente a: "corte y poda de árboles por parte de una empresa contratada por la Intendencia".
CARPETA N° 1099/2022 PÁGINAS 41/42
- 8°.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la Sra. edil Natalia Martínez, referente a: "copia de las licitaciones para trabajos de hormigón y bacheo, costos por cuadra".
CARPETA N° 1100/2022 PÁGINAS 43/44
- 9°.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la Sra. edil Natalia Martínez, referente a: " obras de reacondicionamiento en Plaza Rivera, copia de la licitación, costos y proyecto técnico".
CARPETA N° 1101/2022 PÁGINAS 45/46
- 10°.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la Sra. edil Verónica Villarreal, referente a: "instalación de radares y cámaras de tránsito".
CARPETA N° 1102/2022 PÁGINAS 47/48
- 11°.- ARREGLO CANTERO DE AVENIDA BULEVAR ARTIGAS ENTRE AVENIDA WILSON FERREIRA Y 25 DE MAYO.- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
09/11/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44362/2022**
PÁGINA 1/1 CARPETA N° 1200/2021
- 12°.- BITUMINIZACIÓN DE CALLE LIBERTAD.- Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osores y Lourdes Melgarejo.
09/11/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **EN MAYORÍA: Rep. N° 44363/2022**
PÁGINA 1/1 CARPETA N° 499/2021 EN MINORÍA: Verbal en Sala

- 13°.- **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, CONDUCTOR DESIGNADO.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
09/11/2022 TRÁNSITO, INFORMA: EN MAYORÍA: Rep. N° 44364/2022
PÁGINA II/II CARPETA N° 643/2021 EN MINORÍA: Verbal en Sala
- 14°.- **LUGAR FATAL, SOLUCIÓN URGENTE.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
09/11/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44365/2022
PÁGINA II/II CARPETA N° 715/2021
- 15°.- **ARREGLO DE CALLE FELIPE ARGENTÓ, AL NORTE DE AVENIDA WILSON FERREIRA.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
09/11/2022 TRÁNSITO, INFORMA: EN MAYORÍA: Rep. N° 44366/2022
PÁGINA III/III CARPETA N° 727/2021 EN MINORÍA: Verbal en Sala
- 16°.- **ÓMNIBUS PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS DE ARBOLITO AL LICEO.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré, Julio Retamoza, Sandra Betti, Raquel Medina y María Barreto.
09/11/2022 TRÁNSITO, INFORMA: EN MAYORÍA: Rep. N° 44367/2022
PÁGINA III/III CARPETA N° 740/2021 EN MINORÍA: Verbal en Sala
- 17°.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.**- Remite planteo efectuado por la Sra. edil Yolanda Machado, referente a situación de los uruguayos que padecen de la enfermedad celíaca.
16/11/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: Rep. N° 44383/2022
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 1041/2021
- 18°.- **17 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
16/11/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: Rep. N° 44384/2022
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 204/2022
- 19°.- **APOYO A LA CULTURA DEL BALLETO FOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
REITERACIÓN: APOYO A LA CULTURA DEL BALLETO FOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez, Sergio Arrigoni, María Inés Firpo y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
COLECTIVO DE DANZA FOLKLÓRICA "FRONTERITA" DE TAMBORES, PREMIADO A NIVEL INTERNACIONAL.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44387/2022
PÁGINA V/V CARPETAS N° 518/2021, 33 y 216/2022

- 20°.- CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL VIEJO CONTROL DE ÓMNIBUS.-**
Moción de las Sras. ediles Carina Texeira y Adriana Uría.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44388/2022
PÁGINAS V/VI CARPETA N° 127/2021
- 21°.- CURSO DE FORMACIÓN DE GUÍA TURÍSTICO PARA LA LOCALIDAD DE PUEBLO MORATÓ.-** Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44389/2022
PÁGINA VI/VI CARPETA N° 70/2021
- 22°.- NOMENCLÁTOR Y TRÁNSITO EN LAS CALLES DEL BARRIO SUR DE GUICHÓN.-**
Moción del Sr. edil Pedro Braga.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44390/2022
PÁGINA VI/VI CARPETA N° 71/2021
- 23°.- ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y ÁREA DE SERVICIOS PARA RUTA 26 ENTRE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ.-** Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44391/2022
PÁGINA VII/VII CARPETA N° 202/2021
- 24°.- TERMINAL DE ÓMNIBUS PARA GUICHÓN, ASPIRACIÓN A CONCRETAR.-**
Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44392/2022
PÁGINAS VII/VIII CARPETA N° 801/2020
- 25°.- APOYO PARA LAS CARNICERÍAS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO.-** Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44393/2022
PÁGINAS VIII/XII CARPETA N° 329/2021
- 26°.- CUMPLIR CON LO PROMETIDO: ELEVAR LA CATEGORÍA Y POR TANTO LAS PRESTACIONES, DEL HOSPITAL DE GUICHÓN.-** Moción del Sr. edil Pedro Braga.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44394/2022
PÁGINA XII/XII CARPETA N° 359/2021
- 27°.- EL BUTIÁ.-** Moción del Sr. edil Nery Rodríguez Curti.
15/11/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 44395/2022
PÁGINA XIII/XIII CARPETA N° 526/2021
- 28°.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite invitación para la Reunión Anual de Comisiones de Cultura, a realizarse el 9 de noviembre en las instalaciones de la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.
17/11/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 44385/2022
PÁGINA XIV/XIV CARPETA N° 1031/2022
- 29°.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA DE APRODIME.-** Moción del Sr. edil Juan Melgar.
17/11/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 44386/2022
PÁGINAS XIV/XV CARPETA N° 832/2022

- 30°.- PAPELERAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS.**- Moción del Sr. edil Andrés Giménez.
16/11/2022 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep. N° 44380/2022**
PÁGINA XVI/XVI CARPETA N° 979/2022
- 31°.- CENICEROS AMIGABLES.**- Moción de los Sres. ediles Adriana Uría y Andrés Giménez.
16/11/2022 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep. N° 44381/2022**
PÁGINA XVI/XVI CARPETA N° 980/2022
- 32°.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.**- Remite planteamiento de la Sra. edil Zully Romero, sobre el Autismo.
16/11/2022 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep. N° 44382/2022**
PÁGINA XVI/XVI CARPETA N° 851/2022
- 33°.- TRANSPORTE FLUVIAL TRANSVERSAL DE PASAJEROS EN SERVICIOS REGULARES ENTRE LOS PUERTOS DEL LITORAL URUGUAYO - ARGENTINO.**- Moción de los Sres. ediles Claudio Zanoniani, Mario Culñev, Verónica Bica, Alberto Rodríguez Curti, Enrique Bonilla, Vanessa Contrera, Carina Texeira y del exedil Sr. Braulio Álvarez.
18/11/2022 TURISMO, INFORMA: **Rep. N° 44396/2022**
PÁGINAS XVII/XVIII CARPETA N° 1224/2021
- 34°.- ARREGLO Y LIMPIEZA EN LA ZONA DE GUTIÉRREZ RUÍZ Y URUGUAY.**- Moción de los Sres. ediles Mario Culñev, York Olaso, Luciana Osaba y Omar Cano.
15/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44369/2022**
PÁGINA XIX/XIX CARPETA N° 519/2021
- 35°.- LUMINARIAS PARA CALLE DR. ROLDÁN PASANDO EL PUENTE.**- Moción de la Sra. edil Susana Añasco.
15/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44370/2022**
PÁGINA XIX/XIX CARPETA N° 994/2021
- 36°.- REPARACIÓN DE CALLE SETEMBRINO PEREDA DESDE EL ARROYO LA CURTIEMBRE.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44371/2022**
PÁGINA XX/XX CARPETA N° 1182/2021
- 37°.- ARREGLO DE CALLE 35 Y CAMINO DE LAS CANTERAS.**- Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44372/2022**
PÁGINA XX/XX CARPETA N° 958/2021
- 38°.- CORDÓN CUNETA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE DR. VEROY Y PURIFICACIÓN AL NORTE.**- Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan Rodríguez.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44373/2022**
PÁGINA XXI/XXI CARPETA N° 551/2022

- 39°.- PLANTEOS DE VECINOS DE NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de la Sra. edil Susana Añasco.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44374/2022** .
PÁGINA XXI/XXI CARPETA N° 99/2021
- 40°.- HUNDIMIENTO DE CALLE RODRÍGUEZ NOLLA ENTRE CHARRÚAS Y PROYECTADA 14.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44375/2022**
PÁGINA XXII/XXII CARPETA N° 721/2021
- 41°.- REPARACIÓN DE PUENTE.**- Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44376/2022**
PÁGINA XXII/XXII CARPETA N° 759/2021
- 42°.- REPARACIÓN DE CALLE E.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44377/2022**
PÁGINA XXIII/XXIII CARPETA N° 1186/2021
- 43°.- CALLE CERRITO, SIN TERMINAR Y SIGUEN LOS PROBLEMAS...**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44378/2022**
PÁGINA XXIII/XXIII CARPETA N° 548/2022
- 44°.- MEJORAS EN CALLE 1° PARALELA A AV. DE LAS AMÉRICAS.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
22/11/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44379/2022**
PÁGINA XXIV/XXIV CARPETA N° 590/2022

Rep.No. 44.399/22.-

22/11/2022

m.b.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 08/11/2022 HASTA EL 21/11/2022

- 1o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite a solicitud de su Comisión Especial que trata la temática referente a Tenencia Responsable y el Bienestar Animal, proyecto de decreto de "Prohibición de las Jineteadas" presentado por CAJU.
CARPETA 1068/ 2022
16/11/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
- 2o.- ASSE - HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL "DON LUIS GALÁN Y ROCHA".- Contesta Of. N° 922/22, relacionado a moción de varios Sres. ediles del Partido Frente Amplio, referente a "Pésimo estado de la entrada a la Policlínica de Salud Mental del Hospital Escuela"
CARPETA 1069/ 2022
16/11/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
- 3o.- ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. VECKY SARNICOLA, DE LA VIVIENDA N° 049, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20, PADRÓN N° 20999.- La Intendencia Departamental solicita anuencia.
CARPETA 1071/ 2022
15/11/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 4o.- ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. HORACIO BURGOS Y ANA DÁVILA, DE LA VIVIENDA N° 039, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20, PADRÓN N° 20957.- La Intendencia Departamental solicita anuencia.
CARPETA 1072/ 2022
16/11/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 5o.- EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIOS, DEL SOLAR 4 DEL CEMENTERIO CENTRAL A NOMBRE DEL CÍRCULO POLICIAL SANDUCERO.- La Intendencia Departamental solicita anuencia.
CARPETA 1073/ 2022
15/11/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 6o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite con destino a la Comisión de Cultura, versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. representante Carlos Varela , en homenaje al 75 aniversario de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes.
CARPETA 1085/ 2022
18/11/2022 CULTURA



N° 8446

Montevideo, 7 de noviembre de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nelson Larzábal Neves, en sesión de 1º de noviembre del corriente año, referidas a las consecuencias de la aplicación de los Decretos Nos. 192/022 y 193/022, de 14 de junio de 2022.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento:

"SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: voy a hablar sobre los decretos del Poder Ejecutivo del mes de junio que ponen en riesgo un importante número de puestos de trabajo.

El Decreto N° 192, de 2022 baja el arancel por un plazo de seis meses -hasta el 20 de diciembre- de los aceites de soja, maíz y girasol provenientes de Argentina, que pasan del 16% al 8%. Asimismo, baja el arancel, sin plazo, de las harinas de trigo provenientes de Argentina, del 12% al 6%.

Por su parte, el artículo 2º del Decreto N° 193 dice: 'Incorpórase a la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común [...] por un plazo de 6 (seis) meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el siguiente ítem arancelario de la Nomenclatura Común del MERCOSUR: 1101.00.10, que tributará una Tasa Global Arancelaria extra-zona de 0% (cero por ciento)'

Dicho decreto hace la misma modificación para los aceites de soja, maíz y girasol provenientes de otros países fuera del Mercosur por un plazo de seis meses. El artículo 4º establece que pasado el plazo de los seis meses se elimina de la lista de excepciones.

Estas medidas conforman parte del paquete anunciado por el gobierno el 17 de

mayo pasado para mitigar el impacto sobre precios, según se anunció en la Torre Ejecutiva.

Los decretos N° 192 y N° 193 de 2022 recogen en sus considerandos que el aumento de precios de la canasta básica es consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que comenzó en febrero del presente año.

Estos cambios en la reducción arancelaria -en particular, los establecidos en el Decreto N° 192, con plazo de seis meses para aceites, pero sin plazo para la harina de trigo proveniente de Argentina- de productos que en nuestro país se producen y se procesan, ha despertado críticas y profunda preocupación de los empresarios de al menos nueve empresas y cooperativas molineras y aceiteras como Molino San José, Molino Santa Fe, Río Uruguay, Cooperativa de Trabajadores del Molino Santa Rosa, Cooperativa de Trabajadores del Molino Florida, Molino Carmelo, Molino Dolores, Molino Cañuelas y Cousa.

Hay más de cuatrocientos trabajadores involucrados. También se ha manifestado el PIT-CNT sobre el tema y, como primera medida, en el mes de julio, presentó una acción de amparo a la que no se le dio lugar.

En lo informado por Opya (Oficina de Programación y Política Agropecuaria) se observa que no se toman en cuenta los costos reales de Argentina y las diferencias en el tipo de cambio oficial y alternativo, además de que responde a la realidad de empresas de punta y no a las del promedio de la industria. Esto pone en un contexto desfavorable a la mediana escala, afectando su viabilidad financiera y el destino de sus trabajadores, entre otros.

Con fecha 18 de agosto, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado recibió a Foeyma (Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines) y a la Unión de Trabajadores Aceiteros, quienes hicieron estos planteos.

Por otro lado, manifestaron su profunda preocupación sobre las harinas importadas, que no tienen el mismo control riguroso de calidad que la harina nacional, existiendo antecedentes de presencia de toxina DON del hongo Fusarium.

Se supone que con estas medidas que se tomaron en una situación coyuntural se iba a generar una rebaja en los precios de venta al público de la harina y el aceite. Según los últimos indicadores del INE, no se notó que estas medidas hayan tenido un impacto positivo en el bolsillo del consumidor, porque no bajó la inflación, pero sí un impacto negativo en la competitividad, que de mantenerse estas medidas va a tener mayor



profundidad. Pueden tener consecuencias muy importantes en la pérdida de fuentes de trabajo y para las empresas involucradas.

Por lo dicho, solicito al Poder Ejecutivo que considere dejar sin efecto los decretos N° 192 y N° 193 de 2022 pues, como queda demostrado, no cumplieron con el objetivo anunciado y se pone en riesgo a la industria y el trabajo nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Industria, Energía y Minería, de Relaciones Exteriores, y de Trabajo y Seguridad Social; al Banco de Previsión Social; al Congreso de Intendentes; a las intendencias de Canelones, de Soriano, de Florida, de San José y de Colonia; a todas las juntas departamentales; a Foeyma; a la Unión de Trabajadores Aceiteros; a las empresas molineras nombradas anteriormente y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: Afirmativa".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ

Paysandú, _____ 20____
Recibido en esta fecha.
Firma 



**Junta Departamental
de Soriano**

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N° 1083 Año 2022

Of. No. 832/22.-
Mercedes, 16 de noviembre de 2022
af.-

JUNTA DEPARTAMENTAL
Presente

De nuestra mayor consideración:

A los efectos correspondientes cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por la señora Edil TATIANA LOITEY en sesión celebrada el pasado 14 de noviembre.

Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por la interesada.

Sra. LOITEY.- Señor presidente, en representación del señor Waldemar Urchipía, un grupo de esquiladores de José Enrique Rodó me contactó para contarme del trabajo que están realizando para el desarrollo de un gran evento sin precedentes en el departamento.

El señor Urchipía, Esquilador de oficio, ha venido trabajando junto a otras familias esquiladoras con la idea de enaltecer y reconocer la importancia de este trabajo para la sociedad uruguaya.

La idea de tener un Día del Esquilador fue presentado años atrás en este legislativo por Máximo Mesa, y me informaron que el 22 de agosto de este año, finalmente -por un proyecto de ley realizado por Virginia Fros Álvarez, Representante de Rivera- se aprobó su día para el segundo domingo de febrero de cada año, y a continuación compartió con ustedes parte de la justificación del proyecto de Ley que me hicieron llegar: "Este es un oficio que en nuestro país tiene una historia de más de 150 años de lucha y sacrificio, desde las primeras comparsas que hacían la esquila a tijeras de aro y recorrían nuestra campaña a caballo, y que luego van evolucionando a las primeras máquinas que se pasan a trasladar en carro y los operarios acompañaban en sus caballos.

El paso de los años fue trayendo la evolución a nuestro país, y como no podría ser de otra forma, trajo la transformación de los medios de transporte y por ende de los caminos, a su vez, las herramientas también van evolucionando hasta llegar a las actuales tijeras de peines anchos y características modernas en su construcción y funcionamiento.

Pero lo que no logró traer la evolución fue la reducción de la garra y el esfuerzo físico, además de las pericias propias de los operarios.

La fecha elegida se debe a que existen fiestas que se vienen realizando en el interior del país año a año para recordar a viejos esquiladores y aprovechar para estar en familia antes de volver a viajar para trabajar con su profesión.

Por considerar de justicia este reconocimiento a los esquiladores, a los agarradores y a

///

///

los embolsadores, oficio desempeñado con tanta humildad y esfuerzo por miles de uruguayos del hoy y el ayer, y en pro de uno de los rubros más importantes de la producción nacional es que hacemos esta propuesta.”

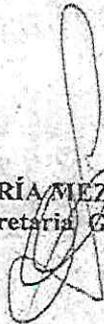
Por este proyecto de Ley y por la importancia que tomó a nivel nacional, este grupo de trabajo está organizando para el próximo 12 de febrero de 2023 en José Enrique Rodó, la Fiesta Nacional del Esquilador, un evento que convoca a esquiladores de los 19 departamentos y sus familias.

Esta fecha marcará un antes y un después en la historia de este oficio tan antiguo y que forma parte de la cultura de nuestro departamento y nuestro país.

Por tanto, Waldemar Urchipía y la familia de esquiladores de Rodó solicitan que dicho evento sea declarado de Interés Departamental por este Cuerpo, así como también que se haga llegar al Congreso Nacional de Ediles y a las Juntas Departamentales del resto del país.

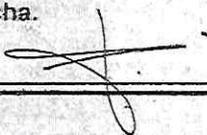
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministro de Educación y Cultura y al de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Intendente de Soriano Guillermo Besozzi, a la señora diputada María Fajardo, al Municipio de Rodó, a las personas antes mencionadas y que se radique en la comisión de Asuntos Generales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


MARÍA MEZZONI
Secretaría General


GASTÓN FORMILIANO
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 17 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien sabemos, muchos oficios muy merecidamente tienen su día, no así el esquilador, creemos de estricta justicia se considere y se pueda declarar un día para el esquilador.

En relación a este sacrificado oficio debemos decir que desde tiempos inmemoriales, más bien dicho, desde que existió el rubro ovino estos son los que se encargan de cosechar la lana, fibra generadora de gran parte de las divisas que hicieron de nuestra agropecuaria motor del progreso y desarrollo nacional.

A pesar de su importancia esta profesión no tenía mayor destaque, hasta que durante la pandemia tomó mayor trascendencia al verse por los medios que año a año cientos de uruguayos cruzan el atlántico para ejercer su profesión a miles de kilómetros de sus casas.

Este es un oficio que en nuestro país tiene una historia de más de 150 años de lucha y sacrificio, desde las primeras comparsas que hacían la esquila a tijeras de aro y recorrían nuestra campaña a caballo, y que luego van evolucionando a las primeras máquinas que se pasan a trasladar en carro y los operarios acompañaban en sus caballos.

El paso de los años fue trayendo la evolución a nuestro país, y como no podría ser de otra forma, trajo la transformación de los medios de transporte y por ende de los caminos, a su vez, las herramientas también van evolucionando hasta llegar a las actuales tijeras de peines anchos y características modernas en su construcción y funcionamiento.

Pero lo que no logró traer la evolución fue la reducción de la garra y el esfuerzo físico, además de las pericias propias de los operarios.

La fecha elegida se debe a que existen fiestas que se vienen realizando en el interior del país año a año para recordar a viejos esquiladores y aprovechar para estar en familia antes de volver a viajar para trabajar con su profesión.

Por considerar de justicia este reconocimiento a los esquiladores, a los agarradores y a los embolsadores, oficio desempeñado con tanta humildad y esfuerzo por miles de uruguayos del hoy y el ayer, y en pro de uno de los rubros más importantes de la producción nacional es que hacemos esta propuesta.

Montevideo, 22 de agosto de 2022

VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
REPRESENTANTE POR RIVERA

=/=

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

Secretaría

COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

CARPETA N° 2836 DE 2022

REPARTIDO N° 726
SEPTIEMBRE DE 2022

DÍA DEL ESQUILADOR

Se declara el segundo domingo de febrero de cada año

XLIX Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Declárase el segundo domingo del mes de febrero de cada año como "Día del Esquilador".

Montevideo, 22 de agosto de 2022

VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
REPRESENTANTE POR RIVERA



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°... 1084... Año 2022...

N° 8559

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Agustín Mazzini García, en sesión de 8 de noviembre del corriente año, referidas a la transformación educativa o pedagogía del miedo.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento:

"SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: hoy vamos a hablar de la transformación educativa o pedagogía del miedo.

Lo que caracterizó a este período de transformación educativa y caracteriza su desarrollo actualmente es la falta de participación de los principales actores del sistema, la carencia absoluta de sustento empírico y teórico de los cambios impuestos, la superficialidad de los aspectos que el gobierno destaca permanentemente como sus principales ejes y la actitud refundacional casi patológica de quienes construyeron la idea de esta transformación. Por ejemplo, vemos que se plantea con grandes bombos y platillos un marco curricular nacional que, según el propio director del Codicen, es muy parecido al presentado al Frente Amplio en el último período, en el cual el propio referente ha participado.

Con respecto al contexto, entendemos que desde que asumió el actual gobierno ha habido varias situaciones de persecución y amedrentamiento de docentes y estudiantes en la educación pública. Entre ellas podemos mencionar la sanción a veintitrés inspectores de Secundaria por su apoyo a la candidatura del doctor Martínez; los sumarios a funcionarios del Liceo N° 1 de San José, desarchivando una denuncia que los acusaba de participar en una actividad que defendía la normativa vigente en cuanto a la legislación penal juvenil y adolescente de nuestro país; la Comisión Investigadora a Fenapes, en la que escuchamos acusaciones, incluso imputaciones, a funcionarios públicos desde este propio recinto; el ataque permanente a los gremios estudiantiles, por ejemplo, con el cambio de criterios en cuanto a las ocupaciones, instrumentando todos los días una reglamentación distinta, lo que generaba un caos, y amenazando con utilizar herramientas pedagógicas como los Consejos Asesores Pedagógicos para la represión y sanción de los estudiantes que se manifestaban por sus reivindicaciones gremiales.

Para cerrar esta larga cadena del collar de perlas de persecución que ha generado una situación de miedo en el plantel docente y también en el estudiantado en el contexto de la transformación educativa, encontramos la exclusión del licenciado Limber Santos del concurso de dirección de maestros rurales. Se trata de un maestro que ha sido ejemplo nacional e internacional por su trabajo pedagógico en el área rural, lo que nos lleva a entender que esta reforma tiene como contexto y como base pedagógica lo que hemos llamado la 'pedagogía del miedo'.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Codicen, al Ministerio de Educación y Cultura, a todas las juntas departamentales, a los gremios de la educación principalmente a Fenapes, a la Federación Uruguaya de Magisterio, a la Asociación de Funcionarios de UTU, y a los medios de prensa canarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

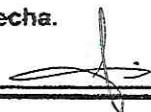
—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: Afirmativa".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


OPE PASQUET
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 10 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos

Oficio 918/XI/2022

Fray Bentos, 16 de noviembre de 2022

DE: Junta Departamental de Río Negro
PARA: Autoridades Nacionales y Departamentales

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos poner en su conocimiento que la Junta Departamental de Río Negro en sesión de fecha 11/11/2022 procedió a designar los integrantes de la Mesa para el período noviembre 2022 – noviembre 2023, recayendo la elección en los siguientes señores Ediles:

Presidente	Esteban Palma
1er. Vicepresidente	Rodolfo Casanova
2do. Vicepresidente	Daniel Porro

Quedando a vuestra disposición, con el más amplio espíritu de colaboración en todo lo referente a nuestras funciones, saludamos a usted con atenta consideración.

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente



Paysandú, <u>16 de Noviembre</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma _____

dc



Junta Departamental de Río Negro



Oficio 902/XI/2022

Fray Bentos, 15 de noviembre de 2022

De: Junta Departamental de Río Negro
Para: Juntas Departamentales del país

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N° 1086 Año 2022

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos remitir adjunto versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Silvia Barrientos en sesión de la Corporación de fecha 11/11/2022 referidas al Día Mundial de la Diabetes, que se conmemora cada 14 de noviembre.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar muy atentamente.

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente



**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 18 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma

tm



Junta Departamental de Río Negro



PAISAJE INDUSTRIAL

Fray Bentos

Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en la media hora previa, por la señora Edila Silvia Barrientos, en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 11/11/2022.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

Todos los años cada 14 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la Diabetes. Es una oportunidad para crear consciencia sobre el impacto de la diabetes en la salud de las personas. Además, se busca destacar oportunidades que existen para fortalecer la prevención, el diagnóstico y el tratamiento. El tema o lema de este año es «Educación para proteger el mañana».

¿Por qué es importante la diabetes? Porque el número de personas que conviven con la enfermedad en el mundo ha aumentado de 108.000.000 a 420.000.000 en los últimos 30 años; de estos, 62.000.000 están en las Américas. Y en solo 20 años la mortalidad por diabetes aumentó un 70 % a nivel mundial. En las Américas es la sexta causa de muerte. El azul es el color del símbolo de la diabetes. Es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la que produce. Tenemos dos tipos de diabetes: el tipo 1, la insulino dependiente que se caracteriza por la ausencia de la síntesis de la insulina que se da en las personas jóvenes; el tipo 2, la no insulino dependiente o también llamada diabetes del adulto, que tiene su origen en la incapacidad del organismo para utilizar eficazmente la insulina.

El Uruguay se encuentra entre los países de mayor prevalencia de diabetes según la última encuesta nacional de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles. Según la OPS el pacto mundial contra la diabetes tiene como meta apoyar a los países en el desarrollo, implementación y evaluación de programas costo-beneficio que permitan reducir el riesgo de esta y garantizar que todas las personas tengan acceso a los cuidados en calidad equitativa, integral y asequibles.

Señor Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a todas las Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. Como ha solicitado el pase de sus palabras no necesita votación. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

000---00o--000

(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).

kg

1



Intendencia de Paysandú

Paysandú, 7 de Noviembre de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Por el presente, tenemos el agrado de comunicar a usted que el Alcalde del Municipio de Chapicuy, señor Milton Laurecena, se encuentra haciendo uso del segundo período de licencia anual reglamentaria - ejercicio 2021, por el término de 10 (diez) días, desde el día 03/11/2022 al 12/11/2022 inclusive.

Por ese motivo, este Ejecutivo mediante Resolución número 2525/2022, designó las funciones de Alcalde del Municipio de Chapicuy, al primer titular de la segunda lista más votada, señor Enri Müller, titular de la cédula de identidad número 2.955.221-8, por el periodo antes indicado.

Asimismo se dispuso el pago al señor Enri Müller, de la retribución equivalente al cargo de Alcalde, por las tareas efectivamente a cumplidas en el lapso antes mencionado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...1090..... Año 2022

Moción 6469

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECIBIR A ALUMNOS DE TERCER AÑO DE LA ESCUELA N° 2
PREMIADOS EN LA OLIMPIADA DE ROBÓTICA
Exposición de Motivos**

Recientemente, niños de tercer año de la Escuela N° 2 participaron de las Olimpiadas de Robótica.

Ese evento se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo con participación nacional.

Estos alumnos presentaron un proyecto que involucraba la temática de la eficiencia energética.

En este sentido, comenzaron a realizarse determinadas preguntas sobre cómo se imaginaban un salón más lindo y agradable. Allí, encontraron el problema de la climatización del salón, lo que se repetía en el edificio escolar.

Entonces, diseñaron un robot en miniatura para que cerrara la puerta. Asimismo, crearon otro robot que ayuda a barrer el gimnasio y otro que transforma la energía cinética en eléctrica, a la vez que crearon otro que prende y apaga la luz dentro del salón. Todo fue hecho con lego en circuitos.

Considero que es un proyecto innovador que debe difundirse.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Cultura a efectos de recibir a los niños en la Sala de la Corporación para brindarles un merecido reconocimiento por su creatividad así como escuchar de primera mano este novedoso proyecto.

Atentamente,

Edil Adriana Uría
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°... 1076 Año 2022

Moción 6470

Paysandú, 16 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECONOCIMIENTO A JACINTO RIVERO POR SU BRILLANTE
DESEMPEÑO EN BRASIL**

Exposición de Motivos

El Prof. Jacinto Rivero es un excelso deportista sanducero.

Ha participado de diversas ultramaratones teniendo siempre un destacado resultado.

En esta oportunidad fue parte de la selección uruguaya que días pasados compitió en Brasil y obtuvo la presea de oro: título sudamericano de las 24 horas.

Además de este único título con el que Uruguay cuenta en la materia, Jacinto Rivero superó su propio récord en la ocasión. Corrió 190 km en 24 horas.

Por tal motivo, sería importante que esta Junta reconozca la obtención del merecido logro, histórico para nuestro país, así como la brillante participación de este sanducero que ha dejado muy en alto esta tierra heroica.

MOCIÓN

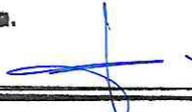
Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a efectos de instrumentar el merecido reconocimiento.

Atentamente,



Prof. Carina Texeira
Edil Partido Nacional



Paysandú, 16 de noviembre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 17 de noviembre de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N°.....1078..... Año 2022.....

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CONTINUACIÓN DEL ARREGLO DE AVENIDA ENRIQUE CHAPLIN DESDE AVENIDA SORIANO A PARK WAY (Actual Av. Israel) COMO POTENCIAL ALTERNATIVA DE DESCONGESTIONAMIENTO DEL TRÁNSITO GENERAL Y SALIDA ALTERNATIVA A LA RUTA NACIONAL Nº 3 Gral. ARTIGAS, ENTRE OTROS ASPECTOS.

Exposición de Motivos

Las mejoras instrumentadas en la Avenida Enrique Chaplin han incrementado la importancia que día a día cobran las zonas por las que pasa su trazado y coadyuvan a generar un desarrollo importante para toda una zona de la ciudad que ha demostrado un interesante y permanente crecimiento, no solo poblacional, sino también edilicio. En definitiva, todo apunta al bien común.

Esta arteria –considerando la visión del Ejecutivo Departamental- constituiría además una muy valiosa alternativa para contribuir a la descongestión del tránsito general desde y hacia el centro, con opción a las diversas zonas que caracterizan el sur, sur este y norte del contexto urbano, en conexión indirecta con la Ruta 3 Gral. Artigas. Esto generaría, con su remodelación, una alternativa de fácil ingreso y egreso vehicular, mejor visualización paisajística, iluminación y facilidad de controlar su circulación en general.

Sin dudas, la Avenida Enrique Chaplin es desde hace mucho tiempo un nexo de comunicación casi ininterrumpido entre muy diversos sectores del perímetro urbano y suburbano de nuestra ciudad dada su trayectoria de norte a sur en doble vía, lo que afirma sin reparos que se debe seguir con su remodelación que tan bien se ha encarado desde la Intendencia. Ameritaría entonces, la actualización de su bituminización en las partes del trayecto de su existencia de norte a sur.

A nuestro entender, esto implicaría también, por ejemplo, el ensanche urgente a su paso frente a la Escuela Nº 71 sita en Av. Enrique Chaplin y Francisco Bicudo, debido a la gran concentración de personas mayores y menores que se posicionan en las aceras de dicha arteria frente a la escuela, con el consecuente riesgo que ello implica. En este lugar se podría efectuar también algunas señalizaciones y mejorar las lomadas lo que implicaría mejoras para toda la circulación que por ella se desplaza.

Por otra parte, en los aledaños de su conexión con Park Way (Av. Israel) debería reestructurarse el terreno y crear alguna especie de espacio verde con árboles y césped bien elaborado, entubamiento y, de este a oeste, un pasaje por encima con baranda para evitar caídas o accidentes de transeúntes, con diferentes alternativas que apunten a cambiar también la paisajística de la zona en cuestión. La urbanización

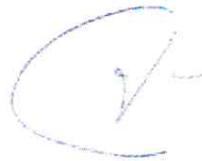
progresiva, el embellecimiento de diversas áreas, la reestructuración de barrios y calles, no solo califican y elevan a Paysandú, sino que también alejan a los que no se integran al desarrollo social y general que requiere nuestra urbe.

Asimismo, la presencia de talleres y depósitos de grandes dimensiones en sus cercanías, son motivo de preocupación y necesidad de continuar la doble vía como avenida jerarquizada –en una segunda instancia– desde Av. Soriano a Av. San Martín, para luego complementar la tercera hasta avenida Israel, y una remodelación del triángulo allí existente, todo lo que en definitiva culminaría dotando de una gran proyección a toda la zona. Esta tercera etapa incluiría también la construcción de lomadas antes y después del acceso a Av. Israel.

MOCIÓN

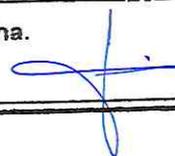
Por lo expuesto, solicito que este planteo se remita a consideración del Ejecutivo Departamental, con vistas a la Dirección General de Obras para recoger su opinión, así como a conocimiento de la prensa en general. Además, que pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios.

Atentamente,



Edil Alfredo Artía
Partido Nacional – Cabildo Abierto
Acuerdo Programático



Paysandú, 17 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6472

Paysandú, 17 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO "CUBA, DE ESO MEJOR NI HABLAR"

Exposición de Motivos

Carlos Liscano es un poeta, periodista, narrador y dramaturgo de vasta experiencia. Cuenta con más de cuarenta publicaciones de libros.

Además, fue director de la Biblioteca Nacional entre 2010 y 2015.

Asimismo, ha sido premiado por el MEC en las categorías de teatro, narrativa y poesía.

También, recibió dos veces el premio "Bartolomé Hidalgo".

Sus obras han sido traducidas en diversos idiomas llegando a muchísimos lugares del mundo.

Es autor del libro "Cuba, de eso mejor ni hablar".

En esta obra se refiere a que fue ferviente defensor de la revolución cubana y admirador del Che. "Es la crónica de un desencanto largamente procesado".

En la recensión de la obra se puede apreciar conceptos tales como que a muchos años de la revolución que prometía libertad y justicia social, hoy queda una inmensa mayoría de la población pobre y represión más represión.

En palabras del autor: "...Sí se puede denunciar a la burocracia que gobierna la isla, exigirle que respete los derechos humanos, que abandone sus delirios de martirología y acepte los cambios que su inviable economía necesita".

Considero que realmente es una obra que merece una lectura profunda pero que además muestra la realidad de una ideología.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Cultura a efectos de declarar de interés departamental el libro "Cuba, de eso mejor ni hablar".

Atentamente,



Edil Javier Pizzorno
Partido Nacional

Moción 6473

Paysandú, 17 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CAMBIO DE SEMÁFORO

Exposición de Motivos

Hemos advertido que es muy necesaria la instalación de un semáforo en la intersección de Zorrilla de San Martín y Río Negro.

Motiva este planteo la escasa visibilidad que existe en esa esquina dado que allí se ubica la feria de ropa y los puestos no permiten ver con claridad dicha intersección tornándose peligrosa.

Entonces, proponemos como solución el traslado de semáforo existente en Zorrilla y Artigas, que actualmente no presta mayor utilidad, para la esquina antes mencionada.

Cabe aclarar que en la esquina de la antigua Terminal de Ómnibus no sería necesario el semáforo puesto que calle Artigas tiene como intersección una vía de tránsito preferencial además de la amplia visibilidad con la que se cuenta.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio. Asimismo, se oficie al Sr. Intendente Departamental.

Atentamente,

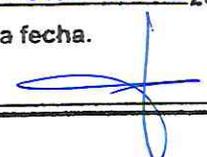


Javier Pizzorno
Ediles Partido Nacional



Adriana Uría



Paysandú, 17 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1081 Año 2022

Moción 6474

Paysandú, 17 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CONTINUAR MEJORANDO Y EMBELLECIENDO NUESTRA ZONA COSTERA
Exposición de Motivos

Paysandú ha transitado siempre su camino mirando al Río Uruguay, propio de una ciudad que goza de una costa privilegiada. En ese marco ha recorrido un proceso constante de embellecimiento de su infraestructura costera. Recientemente asistimos a la inauguración de la remodelación de Playa Park, con un resultado fantástico, muy disfrutable y que merece los elogios de todos.

Y creemos que es necesario pedir un esfuerzo más a esta administración a efectos de darle un cierre a ese tan importante paseo costero, concretamente en lo que refiere al tramo que va desde la reciente inaugurada vía, y atraviesa calles Batlle y Ordóñez (dos cuadras aproximadamente), Uruguay (una cuadra) y finaliza en calle Colonia. Estamos hablando en definitiva de mejorar la luminaria de tres cuadras, fundamentalmente en el sentido este-oeste, donde prácticamente está en penumbra y todos sabemos qué generan los espacios oscuros y retirados.

Además, tiene la particularidad de contar con un espacioso cantero que bien podría ser mejorado con pocos recursos, plantaciones florales a vía de ejemplo; en definitiva con poco esfuerzo cerraríamos un circuito de disfrute ciudadano, que es lindero además, con edificios emblemáticos para nuestra ciudad como lo es la sede del Club Remeros y el propio Puerto.

MOCIÓN

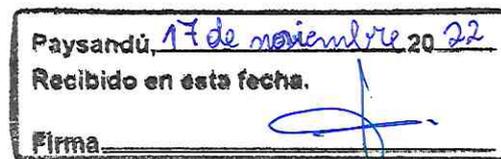
Por lo expuesto solicito:

1. Que el tema pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.
2. Que el asunto se haga llegar al Sr. Intendente Departamental.

Atentamente,



Dra. Patricia Vasquez Varela
Edil Partido Nacional



Moción 6475

Paysandú, 17 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1082... Año 2022

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

ELIMINACIÓN DEFINITIVA DE LAS ISLAS EN AV. DR. ROLDÁN

Exposición de Motivos

Oportunamente, los vecinos de Av. Dr. Roldán entre Andresito y Av. Saíto, solicitaron que fueran eliminadas las islas o salientes construidas en las esquinas en este tramo, con la intención de que los conductores aminoraran la velocidad y al mismo tiempo, hacer más angosto el cruce de una acera a la otra, para mayor seguridad para los peatones.

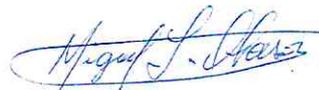
Si bien se eliminaron algunas, aún quedan en las intersecciones de calle Juan Carlos Henderson y Pbro. Horacio Meriggi. En algún caso bastante rotas, por lo que no sólo que no cumplen su cometido, sino que constituyen peligro fundamentalmente para motociclistas y los propios peatones.

Ante esto, los vecinos insisten en que se eliminen definitivamente.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar a la Intendencia Departamental la consulta acerca de su intención al respecto de este planteo. Además, que pase a conocimiento de los medios de comunicación y a estudio de la Comisión de Obras y Servicios.

Atentamente,



Edil York Olaso
Partido Nacional



Paysandú, 17 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 





JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 087 Año 2022

Moción 6476

Paysandú, 18 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECONOCIMIENTO A TRÉBOL POR LA OBTENCIÓN DEL
CAMPEONATO URUGUAYO DE RUGBY**

Exposición de Motivos

El pasado 11 de noviembre, Trébol, Rugby fue campeón uruguayo 2022. El partido se disputó en el Estadio Charrúa de Montevideo. Los finalistas eran el equipo de Paysandú y Montevideo Cricket.

Si bien fue un encuentro fue difícil, finalmente se logró el título de campeón por segunda vez.

El equipo de Trébol estuvo integrado por: Julián Correa, Carlos Arbolea, Carlos Iburguren (73' Ramiro Botta), Manuel Rodríguez, Matías Palomeque, Mateo Ruggiero, Álvaro Crovetto (77' Fernando Cibils), Pedro Mársico, Lucas Durán, Alejo Durán, Mateo Tortorella (32' Brian Vergara), Manuel Barreiro, Diego Pereira (46' Dante Soto), Sebastián Schroeder y Francisco Mársico bajo la conducción del DT Mateo Durán.

El rugby es un deporte que viene creciendo e incrementando adeptos por lo que es muy importante para Paysandú tener un campeón nacional.

Por tal motivo, sería importante que esta Junta reconozca la obtención del logro de esos deportistas, que como tantos otros, una vez más deja muy en alto esta tierra heroica.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a efectos de instrumentar el merecido reconocimiento.

Atentamente,



Dr. Ignacio Ifer
Edil Partido Nacional



Paysandú, 18 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Moción 6477

Carpeta N° 1088 Año 2022

Paysandú, 18 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CUIDADO DEL AGUA DE BALNEARIO SANTANA Y ARROYO GUAYABOS
Exposición de Motivos

Desde seguramente antes de la fundación de la ciudad de Guichón, el Arroyo Santana ha sido el balneario de la zona. Todo guichonense ha disfrutado de sus aguas y su entorno que invita incluso a acampar.

Esto sigue hasta hoy, más allá de que la llegada de grandes empresas que traen por supuesto el beneficio del trabajo para la gente de la zona, han traído también la contaminación. De hecho, el Ministerio de Ambiente ha aplicado sanciones debido a que se derivan a ese arroyo los residuos del vivero cercano, lo que nos parece correcto pues el cometido de este ministerio es, precisamente, el cuidado del ambiente.

Por eso, y para que los guichonenses y visitantes podamos seguir disfrutando de nuestro balneario entiendo que es imprescindible que periódicamente se realicen inspecciones y se dé a conocer si el agua está apta para baños, tal cual sucede con las playas sobre el río Uruguay.

Por su parte, tal vez sea competencia de la Intendencia Departamental disponer si el desagüe está ubicado en el lugar correcto, y de no ser así, definir otro.

Algo similar ocurre en el Arroyo Guayabos frente a la parada del mismo nombre, otro lugar habitual para baños recreativos de los guichonenses.

Aquí también habría que realizar inspecciones que determinen la aptitud o no del agua, para baños de humanos.

Ya casi en temporada estival, es importante dar seguridad a los vecinos para que puedan verdaderamente disfrutar de estos lugares.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar este planteo al Ministerio de Ambiente y a la Intendencia Departamental de Paysandú para conocer sus opiniones al respecto. Asimismo, que pasen a conocimiento de los medios de comunicación de Paysandú y Guichón y a estudio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Atentamente,



Edil Pedro Proclo Braga Frondoy
Partido Nacional

Paysandú, 18 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6479

Paysandú, 18 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**INCORPORAR BIBLIOGRAFÍA DE LA DEFENSA DE PAYSANDÚ AL NUEVO
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADA**

Exposición de Motivos

En el marco de la instrumentación del nuevo Plan de Estudios de Educación Básica Integrada sería importantísimo se recomendara para el uso docente bibliografía referente al tema de la Defensa de Paysandú. Existen diversos autores nacionales que han estudiado muchísimo el tema.

Entonces, se podrían sugerir diversos títulos que podrán incorporarse al nuevo currículo. Entre ellos se encuentran "La gesta de Leandro Gómez", un artículo de opinión de Diario "El País", "Hasta Sucumbir", entre otros.

Asimismo, "Paysandú, vuelve atrás la mirada" de los autores sanduceros Mtra. Susana GONÇALVES y José RIVERO HORTA es una maravillosa obra con una seria investigación que describe a Paysandú desde sus inicios y llega a la heroica defensa como eje central de la obra.

"Varios de los capítulos incluyen anexos con mapas, documentos, cartas y crónicas de la época. Toda esa información complementaria apunta a crear conciencia de las complejidades de los momentos históricos que se narran, para así comprenderlos mejor y para que ningún capítulo esté cerrado."

Por lo tanto, es esencial que se aborde la temática a partir del análisis de obras nacionales y locales.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicito que el tema se haga llegar al MEC, a CODICEN, a todas las Juntas Departamentales del País, al CNE, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y que el asunto se radique en la Comisión de Cultura.

Atentamente,



Dra. Patricia Vasquez Varela
Edil Partido Nacional

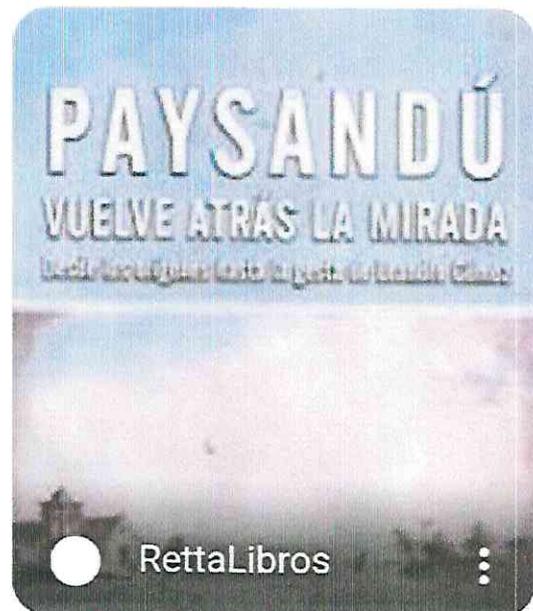
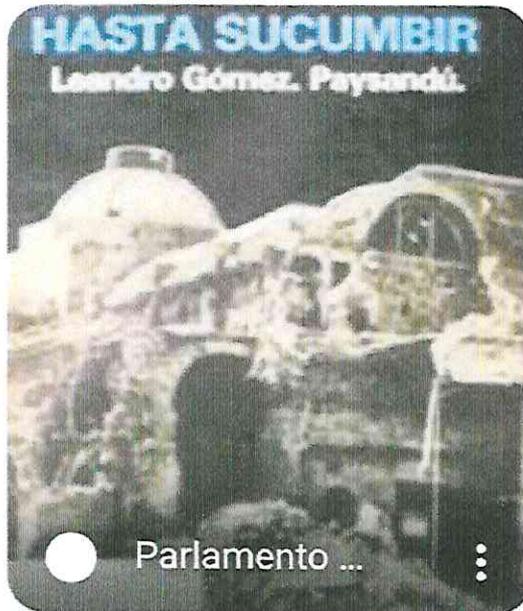


elpais.com.uy

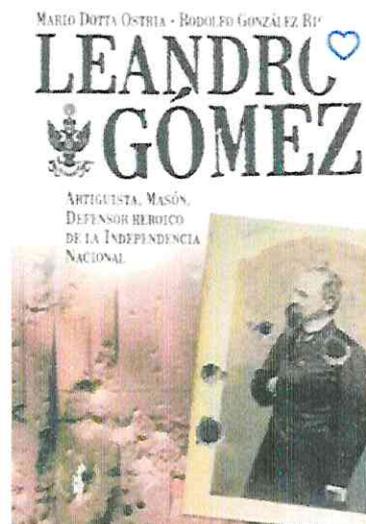
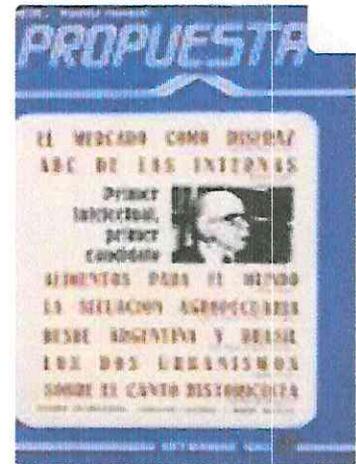
<https://www.elpais.com.uy> > editorial

La gesta de Leandro Gómez - Opinión - 02/01/2018 - EL PAÍS Uruguay

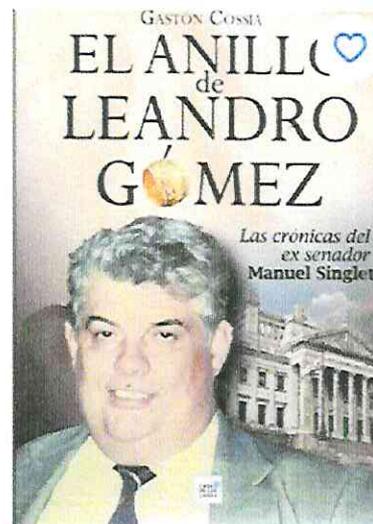
2 ene 2018 – Alzado en armas contra el gobierno constitucional de Atanasio Aguirre, en su afán por encaramarse en la presidencia de Uruguay, Venancio...



13 Sr. RICARDO ROCHA IMAZ. 14 Dr.
JOSE CLAUDIO WILLIMAN ... 63 Sr.
ALFREDO GOMEZ LARRAVIDE. 64 ...
48 páginas · 23 MB



Leandro Gómez - Mario
Dotta Ostria / Rodolfo
González Rip



Libro: El Anillo De Leandro
Gómez / Gastón Cossia

Moción 6478

Carpeta N°...090..... Año 20...22.....

Paysandú, 18 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudío Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**ESTACIONAMIENTO PARA MOTOS FRENTE A LA ENTRADA A
POLICLÍNICA DEL HEL**

Exposición de Motivos

Usuarios del Hospital Escuela del Litoral plantean la necesidad de disponer un nuevo estacionamiento para motos más cerca del nosocomio.

Las paradas que existen por Av. Soriano están saturadas, igual que la ubicada frente al acceso a la plaza de deportes. Ésta, además, está bastante lejos de la policlínica.

Todo esto lleva a que en esa zona podamos encontrar motos por todos lados, mal estacionadas.

Consideramos entonces adecuado instalar un estacionamiento para birrodados frente a la policlínica del hospital, tal vez de preferencia sobre la acera este para facilitar el acceso y evitar el cruce de peatones, aunque los técnicos municipales sin dudas sabrán cuál es la mejor ubicación.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo pase a estudio de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para que en coordinación con los técnicos municipales dispongan una pronta solución. Asimismo, que pase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Alfredo Artía
Partido Nacional – Cabildo Abierto
Acuerdo programático



Paysandú, 18 de noviembre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Moción 6480

Paysandú, 18 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

De mi mayor consideración:

Carpeta N° 1099 Año 2022

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

PROF. MIGUEL ÁNGEL PÍAS, SIEMPRE VIVO ENTRE LOS SANDUCEROS
Exposición de Motivos

A 20 años de su desaparición física, el querido Prof. Miguel Ángel Pías sigue vivo entre los sanduceros. Porque un hombre bueno no muere. Porque un hombre que nos legara tanto, simplemente sigue vivo en cada pedacito de su legado. Y en el caso de Miguel Ángel, el legado ha sido enorme.

Como recordatorio, quiero transcribir lo que en ese momento de dolor compartido expresaba la entonces Edil, Mtra. Graciela Pérez: *"...hace pocos días perdimos a un destacado sanducero, a un querido hombre, a un querido amigo, pero por sobre todas las cosas, a un hombre de bien, Miguel Ángel Pías. Para mí, un amigo de la familia, que conocí desde muy chica, pero también un profesor que me hizo querer la literatura, un hombre que mereció mi respeto. No voy a hablar de lo que ha salido en la prensa, quiero referirme a algunas cosas muy puntuales. Nos dejó un legado inmenso en sus palabras, en sus múltiples producciones, algunas de las cuales merecieron reconocimientos internacionales. Me gusta recordarlo cuando íbamos a Guichón, hace algunos años, por un libro que se generó en esta Junta Departamental "Guichón, Memorias y Horizontes", un trabajo histórico literario que contaba sobre su Guichón natal. Recuerdo el viaje, las reuniones, la gente, pero, sobre todo, me gusta pensar en Miguel hablando pausado y haciendo de cada foto que le mostraban los vecinos, de cada palabra, de cada lugar, una anécdota. Por eso me hizo gustar la historia y creo que a muchos jóvenes también, por esa forma tan peculiar de hacernos querer ese tipo de cosas. Fue un hombre de muchos oficios: docente, profesor, escritor, investigador, periodista. Y todo lo hizo con gran amor..."*

...estoy segura de que nuestro querido Miguel debe estar en el lugar de los grandes de la cultura, ocupando ese sitio. Y creo que ha quedado en nosotros, porque ha dejado una profusa actividad, un legado importantísimo no sólo para los que hoy estamos y lo conocimos, sino para las generaciones futuras..."

Al año siguiente, como no podía ser de otra manera, fue el elegido para homenajear en la Sesión Especial más importante que realiza anualmente la Corporación, la Sesión del 8 de junio, Día de Paysandú ciudad.

Y fue su compañero de tareas, el también periodista Daniel Maidana el elegido para la oratoria, quien señalaba: *"Miguel Ángel Pías Silveira, nació en el seno del hogar cristiano de Camilo Pías y Leticia Silveira, el 3 de octubre de 1930. Sus hermanos: Manuel, sacerdote salesiano, María, Susana, Juan Bosco, Luis, Camila, José y Fernando -estos dos también ya fallecidos. Concurrió a la Escuela N° 5 de su Guichón natal, por influencia de su tía Elisa llegó al seminario católico, pese a que no continuó los estudios seculares. Tras el Liceo Departamental tuvo la decisión del*

profesorado de Literatura y por concurso llegó a desempeñarlo prácticamente en todos los liceos sanduceros. Aunque su vocación, como veremos más adelante, fue la Historia muy prendida a la poesía, puesto que la musa inspiradora siempre sopló a sus oídos las palabras precisas, las frases rítmicas, armoniosas, fecundas en su dulzura. Sin olvidar sus preciados Grupos de Historia que, compaginados en el seno de la Alianza Francesa, recorrían y redescubrían a Paysandú con la guía de Miguel. Sin olvidar el compromiso cabalmente cumplido de encargado del Museo Salesiano, una parte importante del acervo cultural que tanto añoramos.”

Qué más añadir. Qué más decir acerca de la profícua vida del querido Profesor Miguel Ángel Pías. Solamente gracias. Gracias por tanto.

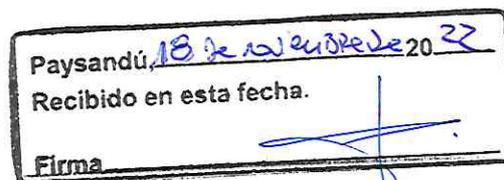
MOCIÓN

Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación, a las restantes Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles.

Atentamente,



Edil Dino Dalmás
Partido Nacional



Moción 6485

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1096 Año 2022

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS

Exposición de Motivos

Hemos hablado mucho respecto del uso de drogas y sus consecuencias tanto en la salud física como en la salud mental de las personas. Conformamos equipos para su estudio en cuanto a cuáles son más o menos peligrosas, las más usadas, las que se adquieren fácilmente, dónde y cómo actuar en ciertos eventos que nos interpeñan en cuanto a la drogadicción, sea cual sea la droga; más allá de preguntarnos por qué las personas usan las drogas o abusan de ellas.

En estos días tomé conocimiento de una iniciativa de un particular en crear un espacio de recuperación del adicto con contención de profesionales y la familia, para lograr entre todos la desafectación del consumo.

Quiero poner en carpeta la iniciativa ya que es un tema de sensibilidad de toda la comunidad sanducera. Es el momento de aportar nuestro granito de arena para la concreción de estas acciones de recuperación de niños, jóvenes y adultos que son afectados por todo tipo de drogas.

Hay mucho por hacer, comenzando por disponer del lugar físico donde instalar este centro de recuperación. Apelo a organismos estatales y privados a conocer este proyecto inicial, a conocer las perspectivas y objetivos que nos lleven a concretar esta iniciativa propuesta.

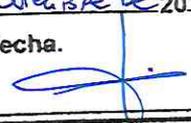
MOCIÓN

Para ello solicito que se haga llegar este planteo al Intendente Departamental y a los representantes Departamentales del Mides, Inau y Asse y a la Comisión Departamental de Drogas, para trabajar el tema en conjunto con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esta Corporación. Además, que pase a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,


Edil Lic. Juana Rodríguez
Partido Nacional



Paysandú, <u>21 de noviembre de 2022</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6486

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...1097... Año 2022...

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

LOS ADULTOS MAYORES Y LOS CRÉDITOS DEL BROU

Exposición de Motivos

Cada año a esta altura el BROU promociona los créditos que ofrece para jubilados y pensionistas. Como es obvio, son préstamos accesibles para adultos mayores, muchos de los cuales no tienen los conocimientos para tramitarlos por web y por tanto, recurren a la atención personal.

Entonces, año a año vemos largas "colas de jubilados" afuera de la casa central del banco, que se prolongan a veces por varias horas y a la intemperie.

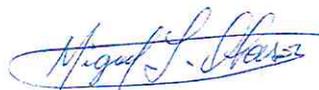
Además de la preocupación por la necesidad de estar parados al sol, que es inclemente, implica mucho tiempo sin poder acceder a servicios higiénicos, lo que también sabemos que es un grave problema cuando nos vamos haciendo mayores.

Considero que el BROU debe brindar una mejor atención a sus usuarios, por lo que propongo concretamente que se gestione la posibilidad de que la espera se realice en el interior del edificio, donde además, los clientes puedan acceder a servicios higiénicos.

MOCIÓN

Solicito que se haga llegar este planteo al Directorio del BROU y al Gerente de la Sucursal Paysandú. Además que pase a estudio urgente de la Comisión de Promoción Social para que en entrevista con el Gerente local busquen juntos una solución inmediata a esta situación, que además, sirva de precedente para próximas ediciones.

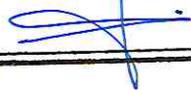
Atentamente,



Edil York Olaso
Partido Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 21 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6483

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

ANTEL CUMPLE Y LLEVA LA FIBRA ÓPTICA AL INTERIOR DEL PAÍS

Exposición de Motivos

“Antel promete 100% de fibra en Uruguay para 2023.”

“Antel trabaja para la instalación de fibra óptica en distintas localidades del interior.”

“Están en marcha nuevas obras de fibra óptica en Paysandú.”

Esos son titulares de distintos medios de prensa que refieren a la promesa de ANTEL de llevar la fibra óptica al interior del país, lo que viene cumpliendo paso a paso.

La necesidad de este servicio quedó de manifiesto durante la pandemia, período en que se vio que sin conectividad los uruguayos no podíamos educarnos, trabajar, ni tener acceso a una diversidad de actividades que incluían los servicios de salud.

Con esto en vista, según ha manifestado el Ing. Gabriel Gurméndez, presidente del ente, durante 2021 y 2022 se invertirían más de 130 millones de dólares para acercar la fibra óptica a lugares donde no existía cobertura móvil para así llegar a ser equitativos con los servicios que se brindan al ciudadano, lo que se lograría sustituyendo las redes de cobre en más de 150 localidades, pueblos y villas del interior del país.

Esta acción efectivamente descentralizadora del ente de las comunicaciones demuestra su interés y propósito de mejorar la calidad de vida de todos los uruguayos, sea cual sea su lugar de residencia, de modo que la distancia con la capital del país o las capitales departamentales no sea obstáculo para obtener los beneficios que brinda el organismo. Habla también de la empatía de este Directorio para con sus conciudadanos y de la eficiencia del ente.

MOCIÓN

A través de estas palabras deseo hacer llegar mis felicitaciones al Sr. Presidente de Antel, Ing. Gabriel Gurméndez por la notable gestión descentralizadora del Directorio de su presidencia. Solicito además que esta exposición sea puesta en conocimientos del Sr. Presidente de la República, del Congreso Nacional de Ediles, de las restantes Juntas Departamentales y de los medios de comunicación, departamentales y nacionales.

Atentamente,



Edil Dra. Patricia Vasquez Varela
Partido Nacional

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

Carpeta N°...1093... Año 2022...

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

MALA CALIDAD DE LAS CALLES QUE SE ESTÁN HACIENDO EN PAYSANDÚ

Exposición de Motivos

Varios vecinos me han trasladado su preocupación por el estado en que se encuentran las calles en diversos puntos de la ciudad, en particular por la calidad con la que se realizan y terminan esas obras. Porque al poco tiempo de finalizadas por efecto del propio tránsito, muchas de esas calles hemos podido ver como se levantan o se hunden las carpetas asfálticas que son utilizadas.

La principal preocupación es además del estado en que se encuentran las calles, el gasto que se hace, en obras que no son de calidad y que al poco tiempo se ven rotas y generan además de nuevos costos de arreglos y perjuicios a los vecinos por lo inconvenientes que sabemos provoca que la vialidad esté en mal estado.

Entiendo que más que anuncios como ser haber hecho mil calles en cien días de gestión se debería de cuidar más el dinero de los contribuyentes y hacerlo en obras de calidad y que duren. Y que no que se terminen rompiendo producto de su mala calidad o mala terminación, a poco de inauguradas, porque es el dinero de todos los contribuyentes el que se está malgastando.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a todos los Municipios del Departamento, a todas las Juntas Departamentales del País, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.



**Edil Emanuel Castillo
FRENTE AMPLIO**

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE**

De mi mayor consideración; solicito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**CLOACA ROTA Y DESBORDADA EN AV. SORIANO,
ENTRE JOAQUÍN SUÁREZ Y FELIPE ARGENTÓ**

Exposición de Motivos

Los vecinos de Avenida Soriano entre Joaquín Suárez y Cnel. Felipe Argentó reclaman por la cloaca rota y desbordada en la reciente obra de Avenida Soriano.

De hace varios días la cloaca se encuentra rota tirando todas las aguas servidas a la calle, con la contaminación y riesgo para salud por estar en contacto con desechos cloacales, sumado a los malos olores, proliferación de mosquitos y otros insectos.

La cloaca rota y tapada se encuentra muy próxima a la placita de juegos cercana al barrio, que es muy frecuentada por todos los vecinos, pero especialmente por niños y jóvenes, que corren el riesgo de quedar en contacto con aguas contaminadas, que como sabemos son un vector de transmisión para muchas enfermedades, así como a los malos olores cloacales.

Por lo que reclaman que desde la Intendencia Departamental se proceda de forma urgente a la reparación de esta cloaca, para evitar más perjuicios a los vecinos, más cuando se trata de una obra recientemente inaugurada por el propio Sr. Intendente.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección General de Obras de la IDP, al Directorio y Gerencia Departamental de OSE, a los diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente.

**Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO**

Moción 6482

Carpeta N°...1095... Año 2022

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

LAS CALLES DE OLIVERA IV
Exposición de Motivos

El estado de las calles de Paysandú sigue siendo deplorable, por muchos anuncios y propaganda que realicen, los bacheos que se están haciendo en las calles de la ciudad son de pésima calidad y su duración es extremadamente corta. Pozos de grandes dimensiones que son reparados y a los días ya están nuevamente abiertos y en peores condiciones de las que se encontraban.

Es fundamental que se efectúen bacheos de calidad y que se haga una planificación estratégica del mantenimiento y estado de conservación de las calles, porque el pésimo estado de la vialidad pone en peligro bienes y personas que circulan por las distintas calles de la ciudad.

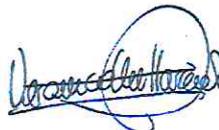
Quienes hoy son gobierno y manifestaron como prioridad para este gobierno el estado de las calles y en su momento pretendían declarar a Paysandú en emergencia vial, hoy no están a la altura de las circunstancias. Solo se han dedicado a hacer reparaciones de pésima calidad y hacer anuncios e inauguraciones, derrochando así recursos, ya que las reparaciones hechas no son de calidad, y al poco tiempo deben de volver reparar sobre lo ya reparado o sobre la obra recién inaugurada, haciendo que el gasto se multiplique y los dineros de todos los sanduceros

Moción

Por lo expuesto, solicito:

- 1) Se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección General de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente.



Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°... 098... Año 20... 22

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 14/10/2022, mediante el **Oficio N°853/2022** referente a: ***“Uso de glifosato en espacios públicos de la ciudad por parte de la Intendencia Departamental.”***

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Martín Osores

Fernando Rodríguez

Lourdes Melgarejo

EDILES FRENTE AMPLIO


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 21 de noviembre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 14 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9.515 y del artículo 284 de la Constitución de la República, nos dirigimos a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera el siguiente pedido de informes:

Tomamos conocimiento que desde la Intendencia Departamental de Paysandú, se está procediendo a la fumigación con herbicidas, especialmente glifosato, en distintos lugares de la ciudad, pedimos que nos informe:

- 1) Si la Intendencia Departamental está utilizando glifosato en veredas y lugares públicos de la ciudad.
- 2) Porque razón se está usando este tipo de agrotóxicos en la ciudad, quien es responsable de tal resolución.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Martín Osores

Fernando Rodríguez
EDILES FRENTE AMPLIO

Lourdes Melgarejo

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1099 Año 2022

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 17/10/2022, mediante el Oficio N°854/2022 referente a: *"Corte y poda de árboles por parte de una empresa contratada por la Intendencia."*

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.



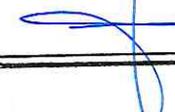
Edila Natalia Martínez



Edila Verónica Villarreal

FRENTE AMPLIO



Paysandú, 21 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 17 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración; de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 284 de la Constitución de la República y 16 de la Ley 9.515, nos dirigimos a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, el siguiente **pedido de informes.**

Con referencia a la poda y corte de árboles en diferentes puntos de la ciudad por parte de la Intendencia Departamental, solicitamos nos responda:

- 1) ¿Qué empresa está realizando la poda y corte de árboles en diferentes puntos de la ciudad?
- 2) ¿Cuál fue el proceso de contratación que se realizó?
- 3) ¿Cuál es el costo que tiene para la Intendencia Departamental la contratación de esta empresa?
- 4) ¿Quién es el responsable de la empresa y si cuenta con técnicos en la materia? Ya que se sigue viendo la poda y corte de árboles fuera de la época habitual de efectuar dichas tareas.
- 5) ¿Cuál es el motivo por el que se están cortando los árboles en la zona conocida como camino a la autobalsa?

Sin otro particular, saludan atentamente.

Edila Natalia Martínez

Edila Verónica Villarreal

FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1100 Año 2022

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

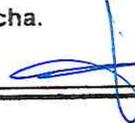
Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 17/10/2022, mediante el Oficio N°855/2022 referente a: *"Copia de las licitaciones para trabajos de hormigón y bacheo, costos por cuadra."*

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 21 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 17 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 284 de la Constitución de la República y 16 de la Ley 9.515, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, el siguiente **pedido de informes:**

Copia de los llamados a licitación a empresas constructoras, para la realización de arreglos en hormigones en la ciudad y cuál es el costo del hormigón que se paga por cuadra.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

Paysandú, 17 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 101..... Año 2022.....

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

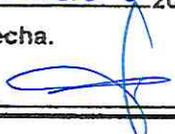
Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 20/10/2022, mediante el **Oficio N°960/2022** referente a: ***“Obras de reacondicionamiento en Plaza Rivera, copia de la licitación, costos y proyecto técnico.”***

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 21 de noviembre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 20 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 284 de la Constitución de la República y 16 de la Ley 9.515, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, el siguiente **pedido de informe:**

- 1) Copia del llamado a licitación a empresas constructoras, para la realización de las obras de mantenimiento de la Plaza Rivera.
- 2) Cuál fue la empresa adjudicataria de la obra y sus responsables técnicos.
- 3) Cuál fue el costo invertido por la Intendencia Departamental, detallando los materiales utilizados y su costo.
- 4) Copia del proyecto de obra presentado por la empresa para los arreglos que finalmente fueron realizados en la Plaza Rivera.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 102 Año 2022

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el 20/10/2022, mediante el **Oficio N°961/2022** referente a: ***“Instalación De Radares Y Cámaras De Tránsito.”***

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>21 de noviembre de 2022</u>
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 20 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 284 de la Constitución de la República y 16 de la Ley 9.515, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, el siguiente **pedido de informe:**

- 1) Cuál fue el costo de la instalación de los radares y cámaras para el control del tránsito en nuestra ciudad.
- 2) Quiénes son los encargados de contabilizar y registrar cada una de las infracciones.
- 3) Cuál es el margen de error con el que cuentan estos equipos y quiénes son los encargados de monitorear y verificar que no existan errores.
- 4) Cuál es el costo de mantenimiento mensual que abona la Intendencia Departamental.
- 5) Desde la instalación de este nuevo sistema cuántas infracciones han sido aplicadas, detallando el lugar de las mismas.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

Rep. N° 44.362/22.-
09/11/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **ARREGLO CANTERO DE AV. BULEVAR ARTIGAS ENTRE AV. WILSON FERREIRA Y 25 DE MAYO.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

En sesión de fecha 09/12/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su similar de Obras y Servicios, enviándose el Oficio N° 1166/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección General de Obras y a la Dirección de Tránsito, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Asimismo, oportunamente la Comisión de Obras y Servicios se expidió a través del Repartido N° 44.290/22, respecto a que dicho cantero ya fue reparado, radicando el tema en forma exclusiva en la Comisión informante.

Por su parte, esta Comisión comparte el mencionado Repartido y a su vez entiende que la temática específica a la que refiere la moción es más bien competencia de la Comisión de Obras y Servicios.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA – WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep. N° 44.363/22.-
09/11/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **BITUMINIZACIÓN DE CALLE LIBERTAD.**- Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osores y Lourdes Melgarejo.

En sesión de fecha 29/07/21 el tema de referencia fue derivado a la misma y a su par de Obras y Servicios, enviándose el Oficio N° 498/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Tránsito y a la Dirección General de Obras, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, oportunamente la Comisión de Obras y Servicios se expidió a través del Repartido N° 43.564/21, respecto a lo expresado por el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico y el entonces Director de Tránsito, Ing. Lucas Facello, de la Intendencia Departamental, radicando el tema en forma exclusiva en la Comisión informante.

Por su parte, esta Comisión comparte el mencionado Repartido y entiende que lo solicitado en la moción es más bien competencia de la Comisión de Obras y Servicios, quien ya dio su correspondiente informe.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

INFORME EN MINORÍA: El Partido Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

Rep. Nº 44.364/22.-
09/11/22
T.F./f.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, CONDUCTOR DESIGNADO.-**
Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/08/21, oportunidad en la que se enviaron los Oficios Nº 611/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Tránsito y 612/21 a los Municipios del Departamento, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por su parte, en virtud de que la fecha a la cual se hace referencia en la citada moción ya pasó y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

INFORME EN MINORÍA: El Partido Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

-----oOo-----

Rep. Nº 44.365/22.-
09/11/22
T.F./f.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **LUGAR FATAL, SOLUCIÓN URGENTE.-** Moción del Sr. edil York Olaso.

El tema de referencia fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 02/09/21.

Asimismo, en virtud de que la problemática planteada en la moción fue tenida en cuenta, dándole la solución solicitada por el Sr. edil, en el lugar correspondiente, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA – WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep. Nº 44.366/22.-
09/11/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **ARREGLO DE CALLE FELIPE ARGENTÓ, AL NORTE DE AV. WILSON FERREIRA.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

En sesión de fecha 02/09/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su similar de Obras y Servicios, enviándose el Oficio Nº 685/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección General de Obras, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, oportunamente la Comisión de Obras y Servicios se expidió a través del Repartido Nº 43.913/22, respecto a lo expresado por el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico y por el entonces Director de Tránsito, Ing. Lucas Facello, radicando el tema en forma exclusiva en la Comisión informante.

Por su parte, esta Comisión comparte el mencionado Repartido y entiende que lo solicitado en la moción es más bien competencia de la Comisión de Obras y Servicios, quien ya dio su informe correspondiente.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

INFORME EN MINORÍA: El Partido Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

-----oOo-----

Rep. Nº 44.367/22.-
09/11/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **ÓMNIBUS PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS DE ARBOLITO AL LICEO.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré, Julio Retamoza, Sandra Betti, Raquel Medina y María Barreto.

En sesión de fecha 02/09/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo, oportunidad en la que se enviaron los Oficios Nº 699/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Descentralización y 700/21 a los Concejos de los Municipios de Tambores y de Guichón, a los Representantes Nacionales por el Departamento y al Grupo de Vecinos "Los Pueblos Olvidados", no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, la Comisión sugiere radicar el tema en forma exclusiva en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, por considerar que la temática específica a la que refiere el mismo es más bien competencia de la mencionada Comisión, más allá de que entiende de suma importancia lo solicitado por los ediles mocionantes, en virtud de que se debe tener en cuenta la educación de los niños que están radicados en el interior profundo de nuestro Departamento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

INFORME EN MINORÍA: El Partido Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

Rep. N° 44.383/22.-

10/11/22

L.P./l.p.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

INFORMA:

Asunto a estudio: **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteo efectuado por la Sra. edil Yolanda Machado, referente a situación de los uruguayos que padecen de la enfermedad celíaca.

Habiendo transcurrido tiempo suficiente, según lo que establece el artículo 114° del Reglamento Interno según Resolución 584/2014, esta Comisión resolvió darse por enterada y sugerir al Plenario el **archivo del tema.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 09 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO-ADRIANA URÍA-JUANA RODRÍGUEZ-LAURA GUTIÉRREZ-DAVID HELGUERA

-----oO-----

Rep. N° 44.384/22.-

10/11/22

L.P./l.p.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

INFORMA:

Asunto a estudio: **17 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA.-** Moción presentada por la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.

Habiendo transcurrido tiempo suficiente, según lo que establece el artículo 114° del Reglamento Interno según Resolución 584/2014, además de entender que la fecha de la iniciativa de referencia ya ha pasado, es que esta Comisión resolvió sugerir al Plenario, que en caso de existir interés, se presente igual iniciativa para el año 2023, **archivando el presente expediente.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 09 de noviembre de 2022.

JAVIER PIZZORNO-ADRIANA URÍA-JUANA RODRÍGUEZ-LAURA GUTIÉRREZ-DAVID HELGUERA

-----oO-----

Rep. No. 44.387/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

INFORMA:

Asuntos a estudio: **APOYO A LA CULTURA DEL BALLEFOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.**-Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

REITERACIÓN: APOYO A LA CULTURA DEL BALLEFOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez, Sergio Arrigoni, María Inés Firpo y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

COLECTIVO DE DANZA FOLKLÓRICA "FRONTERITA" DE TAMBORES, PREMIADO A NIVEL INTERNACIONAL.- Moción de los ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Oportunamente los dos primeros temas mencionados fueron derivados desde el Plenario a esta Comisión y a su similar de Cultura, mientras que el último asunto fue derivado, además, a la Comisión de Promoción Social.

Recientemente, por Rep. N° 44.264/22, la Comisión de Cultura informó al Plenario indicando que el grupo folklórico ya ha participado de los eventos internacionales mencionados en los planteos, y que la asignación de un espacio físico para ensayos está en vías de solución.

Por lo expuesto, la Comisión **sugiere al Plenario proceder al archivo de los dos primeros temas mencionados, y que el último tema se radique exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

-----oO-----

Rep. No. 44.388/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

INFORMA:

Asunto a estudio: **CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL VIEJO CONTROL DE ÓMNIBUS.**- Moción de las Sras. ediles Carina Texeira y Adriana Uría.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a esta Comisión y a su similar de Turismo, enviándose el Oficio N° 137/2021 a la Intendencia Departamental, al Correo Uruguayo y a los medios de comunicación, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento.

Esta Comisión considera de difícil concreción la propuesta contenida en la moción, debido sobre todo a que el local mencionado no cuenta con servicios higiénicos.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema **se radique exclusivamente en la Comisión de Turismo.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

-----o0o-----

Rep. No. 44.389/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **CURSO DE FORMACIÓN DE GUÍA TURÍSTICO PARA LA LOCALIDAD DE PUEBLO MORATÓ.-** Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a esta Comisión y a sus similares de Cultura y de Turismo.

Por Rep. N° 44.261/22 la Comisión de Cultura informó sobre las gestiones realizadas y oficios enviados, a los que no recibió respuesta, derivando el asunto a las otras dos Comisiones indicadas.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema **se radique exclusivamente en la Comisión de Turismo.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

-----o0o-----

Rep. No. 44.390/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **NOMENCLÁTOR Y TRÁNSITO EN LAS CALLES DEL BARRIO SUR DE GUICHÓN.-** Moción del Sr. edil Pedro Braga.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a esta Comisión, enviándose oficios al Municipio de Guichón, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la temática específica a la que refiere la moción, se sugiere al Plenario que **el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

Rep. No. 44.391/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y ÁREA DE SERVICIOS PARA RUTA 26 ENTRE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ.**- Moción de la Sra. edila Ana Biglieri.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a esta Comisión, enviándose oficios a la Intendencia Departamental, a ANCAP, al Ministerio de Economía y Finanzas y a los medios de comunicación.

Posteriormente, se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: "Actuación N° 275/2021. Paysandú, 15 de Junio de 2021. Visto la inquietud presentada por la Sra. edila Ana Biglieri y estando en conocimiento de la necesidad planteada, informamos que este Departamento tiene como objetivo de trabajo generar las acciones pertinentes para alcanzar tal fin. Departamento de Descentralización". Asimismo, se recibió respuesta de ANCAP, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: "Gerencia Comercial. Gerencia Ventas Mercado Interno. Ventas Combustibles y Lubricantes. 31 de mayo de 2021. Se toma conocimiento del oficio N° 0221/21 de la Junta Departamental de Paysandú mediante el cual se remite a esta Administración moción por la cual se solicita la instalación de estación de combustible y área de servicios a ubicarse sobre Ruta N° 26 y entre Paysandú y Tacuarembó. Al respecto se informa que por nota remitida a ANCAP por el Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 8 de abril de 2021, 'se exhorta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a no promover acciones referentes a la apertura, traslado o clausura de estaciones de servicio de expendio de combustibles en el marco de la relación jurídica de distribución vigente, las que quedarán incluidas en el marco de los reglamentos que oportunamente apruebe la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua'. Firmantes: Valeria Lourdes Zacheo Ferro. Sylvia Beatriz Borghini Musetti. Gerente Interino de Ventas Mercado Interno". Asimismo, mediante Resolución del Directorio de ANCAP N° 419/6/2021, de fecha 24/06/21, el organismo resolvió tomar conocimiento de la moción y del informe transcripto precedentemente, y dar cuenta sobre la referida resolución al MIEM y a la URSEA.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al Plenario **proceder al archivo del tema.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Rep. No. 44.392/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **TERMINAL DE ÓMNIBUS PARA GUICHÓN, ASPIRACIÓN A CONCRETAR.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.

Oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios. Esta Comisión informó al Plenario por Rep. N° 43.335/21, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento. Asimismo, la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por Rep. N° 43.340/21, manteniendo el tema en bandeja. La Comisión de Obras y Servicios informó por Rep. N° 43.706/21, derivando el tema exclusivamente a las dos comisiones antes nombradas. Finalmente, la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó al Plenario por Rep. N° 44.044/22, sugiriendo el archivo del tema. No obstante, mediante Resolución N° 217/2022 el tema fue devuelto a dicha Comisión.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que **el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

-----o0o-----

Rep. No. 44.393/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **APOYO PARA LAS CARNICERÍAS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO.**- Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.

En sesión de fecha 01/07/21 el tema fue derivado desde el Plenario a esta Comisión, enviándose el Oficio N° 340/21 al Instituto Nacional de Carnes. El 19/07/21 se recibió respuesta del INAC, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: "Por la presente acusamos recibo de su nota Of. N° 0340/21, referente al apoyo para las carnicerías del interior de Paysandú. Desde INAC se comparte la preocupación por la situación planteada por ustedes, pero por la problemática en cuestión deberá dirigirse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es quien habilita los abastos. De todas maneras INAC está en continua comunicación con el Ministerio de Ganadería con varios temas en agenda, entre ellos el mencionado por ustedes que es de suma importancia para el Instituto. Sin otro particular, le saluda atentamente. Conrado Ferber Artagaveytia. Presidente. Instituto Nacional de Carnes". El 10/08/21 se envió Oficio N° 559/21 a la Intendencia Departamental, recibiendo respuesta el 08/10/21, por medio de la cual el Ejecutivo indicaba que había enviado Oficio N° 500/2021, de fecha 06/10/21, al INAC, adjuntando la moción. Finalmente, el 22/10/21 se recibió nueva respuesta del Instituto, cuya parte medular se transcribe a continuación: "Visto la solicitud presentada por la Junta Departamental de Paysandú, mediante Oficio Departamental N° 0559/21 de 10 de agosto de 2021, por el cual se solicita remitir al Instituto Nacional de Carnes (INAC), el planteamiento formulado ante dicho Cuerpo por la Edil Mabel Moreira, en relación a las fuentes de abastecimiento legal de carnes en las localidades del interior del departamento de Paysandú, y en particular para la localidad de Merinos, se informa:

Pág. IX

a) para la comercialización de carne, menudencias y subproductos comestibles de cualquier especie animal, al por menor, se deberá tramitar la habilitación como carnicería ante el Organismo Competente. Desde la entrada en vigencia de la Ley N° 19.889 de 09 de julio de 2020 (conocida como Ley de Urgente Consideración), la habilitación de los locales de carnicerías en todo el territorio nacional es competencia del INAC.

b) todos los establecimientos de faena, industrializadores y depósitos de carne, productos cárnicos, subproductos y derivados de las especies bovinas, ovinas, porcinas, equinas, avícolas, conejos, liebres y animales de caza menor, con destino al abasto y a la exportación, deberán estar obligatoriamente registrados y habilitados desde el punto de vista higiénico, sanitario y tecnológico, por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

c) los locales de carnicerías en todo el territorio nacional, podrán proveerse de mercadería ya sea, adquiriéndola directamente a distribuidores habilitados a tales efectos (quiénes deben entregarla en destino), o bien realizando la modalidad de auto-abasto en establecimientos habilitados a tales efectos, en función de su radio o alcance de distribución. De hecho, desde el INAC y en base a un informe de la Gerencia de Mercado Interno, se elevó oportunamente una nota al MGAP solicitando considerar la posibilidad de autorizar un aumento del radio de distribución de determinados establecimientos de faena Categoría III, en zonas puntuales del país (con problemas de abastecimiento legal), entre las que se incluía al actual matadero de Guichón, con el fin de abastecer las localidades cercanas de Algorta, Menafra, Merinos, Piñera, Beisso y Morató.

d) la instalación y funcionamiento de un establecimiento de faena, por parte de los interesados, quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos previstos en la reglamentación vigente. De todas formas, se recomienda previamente, un estudio o análisis de la viabilidad económica de la unidad de negocio que se pretenda instalar. Sin otro particular, le saluda muy atentamente. Conrado Ferber Artagaveytia. Presidente. Instituto Nacional de Carnes".

Recientemente, se aprobó el Decreto N° 363/022, de fecha 09/11/2022, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA. Montevideo, 09/11/2022.

VISTO: el Decreto-Ley N° 14.855, de 15 de diciembre de 1978, que regula lo relativo a la faena y abasto de carne destinadas a su comercialización;

RESULTANDO: I) que el Decreto-Ley N° 14.855 dispone que el Poder Ejecutivo podrá imponer sanciones a los infractores de las normas reglamentarias, que dicte en materia de faena y abasto de carnes destinadas a su comercialización, previendo un elenco de sanciones a tales efectos;

II) que por Decreto N° 189/979, de 28 de marzo de 1979, el Poder Ejecutivo le cometió a la Comisión Administradora de Abasto, la aplicación de sanciones por violación de las normas reglamentarias en materia de faena y abasto de carnes, subproductos y productos cárnicos destinados a su comercialización interna, a que refiere el Decreto-Ley N° 14.855;

III) que, por otra parte, el artículo 8° de la Ley N° 12.120, de 6 de julio de 1954, en la redacción dada por el artículo 4 del Decreto-Ley N° 14.855, establece que: "El que faenare clandestinamente cualquier animal cuya carne se destine a abasto, industrialización o comercio será castigado con pena de seis a veinticuatro meses de prisión";

IV) que el artículo 19 del Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, dispuso la creación del Instituto Nacional de Carnes (INAC), como persona pública no estatal, con el cometido de proponer, asesorar y ejecutar la Política Nacional de Carnes, cuya determinación corresponde al Poder Ejecutivo y se coordina con éste a través del actual Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP);

V) que el artículo 28 del Decreto-Ley N° 15.605 estableció que el INAC es el sucesor universal de los cometidos y atribuciones de la Comisión Administradora de Abasto;

VI) que el Instituto posee diversos cometidos, algunos vinculados a la comercialización, entre los cuales se encuentra la habilitación, registro y control de medios de transporte y la instrumentación y control de movimientos, procedencia y destino de los productos de su competencia de acuerdo con el artículo 2° del Decreto-Ley N° 15.605;

VII) que el Decreto N° 32/021, de 21 de enero de 2021, aprobó el Reglamento Nacional de Distribución de Carnes y Derivados con Destino Mercado Interno, el cual rige para la distribución en todo el territorio nacional de carnes de las especies bovina, ovina, equina, porcina, caprina, de ave, de conejo y animales de caza menor, sus menudencias, subproductos y productos cárnicos aptos para consumo humano que sean provenientes de establecimientos habilitados por la autoridad competente;

VIII) que, asimismo, el Decreto N° 32/021 establece que toda persona física o jurídica cuyas actividades determinen la tenencia o movimiento de carnes o derivados deberá inscribirse previamente en el Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC);

IX) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 136/2021, de 5 de marzo de 2021, se declaró de interés público el delito de abigeato para la persecución penal, atento a la importancia del bien jurídico tutelado;

CONSIDERANDO: I) que la faena predial para consumo propio, dentro del establecimiento agropecuario, es una actividad libre;

II) que quien traslada corderos y lechones faenados para autoconsumo, asume la exclusiva responsabilidad del cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para el traslado y demás normativa vigente;

III) que, de forma de poder diferenciar la faena predial para consumo propio de la comercialización, corresponde establecer las condiciones del transporte fuera del establecimiento agropecuario de corderos y lechones faenados para autoconsumo;

IV) que en los últimos años el control del tránsito de carnes y derivados por parte del personal de las Jefaturas de Policía de todo el país se ha incrementado, como forma de combatir el abigeato y la faena antirreglamentaria;

V) que las condiciones que se establecen en el presente Decreto coadyuvarán al adecuado ejercicio de dichos controles, dotándolos de mayor eficacia, al permitir la clara diferenciación entre una operativa legítima de transporte de corderos y lechones faenados resultado de la faena predial y el transporte ilegítimo, consecuencia de la faena clandestina o del abigeato;

VI) que, en atención a lo expuesto, se considera oportuno y conveniente determinar las condiciones de transporte fuera del establecimiento agropecuario de corderos y lechones faenados para auto consumo;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República; Ley N° 12.120, de 6 de julio de 1954; artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.810, de 11 de agosto del 1978; Decreto-Ley N° 14.855, de 15 de diciembre de 1978; Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984; Decreto N° 189/979, de 28 de marzo de 1979; artículo 2° del Decreto N° 369/983, de 7 de octubre de 1983; Decreto N° 32/021, de 21 de enero de 2021; Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 136/2021, de 5 de marzo de 2021 y demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1°) Considérase transporte de corderos y lechones, producto de la faena predial para el autoconsumo, el traslado fuera del establecimiento de hasta 16 (dieciséis) corderos y 16 (dieciséis) lechones por año agrícola resultantes de la faena predial. El traslado estará limitado a 3 (tres) animales en simultáneo.

Se entiende por año agrícola el período comprendido entre el primero de julio de un año al treinta de junio del año siguiente.

Los traslados realizados en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del presente artículo, no se considerarán comerciales siempre que se trasladen las canales enteras en envases primarios y no los corderos o lechones trozados o fraccionados.

El titular o responsable del establecimiento agropecuario donde se realice la faena predial para el autoconsumo y su eventual traslado fuera de dicho establecimiento, podrá autorizar bajo su responsabilidad a un tercero, a trasladar los corderos y lechones para consumo, en las condiciones previstas en el presente Decreto y demás disposiciones normativas complementarias que se dicten a dichos efectos.

Artículo 2°) Exceptúanse a los traslados comprendidos por el presente Decreto del cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) inscripción en el Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC) a cargo del Instituto Nacional de Carnes (INAC) (artículo 2° del Decreto N° 32/021, de 21 de enero de 2021); (ii) utilización de un vehículo habilitado por parte del Instituto Nacional de Carnes (artículo 2° del Reglamento Nacional de Distribución de Carnes y Derivados con Destino al Mercado Interno, aprobado por Decreto N° 32/021, de 21 de enero de 2021); y (iii) obtención de una Guía de Propiedad y Movimiento de carnes y derivados (artículo 3° del Reglamento Nacional de Distribución de Carnes y Derivados con Destino al Mercado Interno, aprobado por Decreto N° 32/021, de 21 de enero de 2021).

Artículo 3°) Encomiéndase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el apoyo del Instituto Nacional de Carnes, la creación de un sistema informático para verificar el cumplimiento del presente Decreto, al que podrán acceder los organismos fiscalizadores correspondientes, a efectos del control y la fiscalización de los traslados para consumo propio.

Los interesados en realizar el transporte en las condiciones referidas en el artículo 1° del presente Decreto, deberán comunicar el traslado de los animales faenados mediante el sistema informático que se creará a tales efectos.

Artículo 4º) Se presumirá el fin comercial de aquellos traslados que no se realicen en las condiciones previstas en el presente Decreto, lo que dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Decreto-Ley N° 14.855, de 15 de diciembre de 1978 y en el Decreto N° 189/979, de 28 de marzo de 1979 en caso de no verificarse el cumplimiento de los requisitos aplicables a los mismos de conformidad con la reglamentación vigente, tales como el comiso de la mercadería en infracción, medios de transporte utilizados y demás implementos utilizados y la imposición de multas, sin perjuicio de las sanciones penales que puedan corresponder según lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 12.120, de 6 de julio de 1964 y los artículos 258 y siguientes del Código Rural.

Artículo 5º) Comuníquese, etc."

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario proceder al archivo del tema. Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

-----o0o-----

Rep. No. 44.394/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **CUMPLIR CON LO PROMETIDO: ELEVAR LA CATEGORÍA Y POR TANTO LAS PRESTACIONES, DEL HOSPITAL DE GUICHÓN.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo, enviándose el Oficio N° 355/21 a varios destinos. Posteriormente, desde esta Comisión se envió el Oficio N° 627/21 al Centro Auxiliar de Guichón, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento.

Por lo expuesto, **se sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

-----o0o-----

Rep. No. 44.395/22.-
17/11/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **EL BUTIÁ**.- Moción del Sr. edil Nery Rodríguez Curti.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a esta Comisión, enviándose el Oficio N° 511/21 a la Intendencia Departamental y a los Municipios de Guichón y de Quebracho, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento.

El 31/08/2021 la Comisión recibió al Sr. edil mocionante, quien brindó detalles sobre las bondades del butiá y sobre los posibles proyectos a desarrollar entorno al mismo, incluyendo la posibilidad de fomentar el turismo.

Por lo expuesto, **esta Comisión sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Turismo.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 15 de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
MARCELO TORTORELLA – GABRIELA MENESES**

Rep. N° 44.385/22.-

16/11/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite invitación para la Reunión Anual de Comisiones de Cultura, a realizarse el 9 de noviembre en las instalaciones de la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 03/11/22.

Teniendo en cuenta que la actividad ya se llevó a cabo, contando con la participación de esta Comisión, siendo una experiencia sumamente provechosa para la misma, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARMENCITA MARTÍNEZ – CARINA TEXEIRA**

oOo

Rep. N° 44.386/22.-

16/11/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA DE APRODIME.-**
Moción del Sr. edil Juan Melgar.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 13/10/22, oportunidad en la cual también se remitió el Oficio N° 894/22 al Ejecutivo Departamental, a APRODIME y a los medios de comunicación.

En el día de la fecha, se recibe al Sr. edil mocionante, quien expone pormenorizadamente sobre su planteo además de agregar información adicional sobre el mismo.

La asociación civil APRODIME luego de varias gestiones frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de otras instituciones públicas, logró concretar un convenio para la construcción de una casa hogar para adultos mayores con discapacidades intelectuales y déficit asociados.

Dicho hogar estará en funcionamiento las veinticuatro horas, contando con personal sumamente capacitado, el cual incluso ha participado de formaciones en el área en Girona, España.

Uno de los factores principales de este proyecto es que se enfoca en ayudar a las personas que están a cargo de estos adultos mayores con diversas discapacidades, ya sea por prestar un servicio las veinticuatro horas del día, como también por ser una casa hogar gratuita, donde las familias que tengan a cargo a ese tipo de adultos mayores, no deberán realizar ningún aporte monetario para la utilización del servicio.

Si bien hay varias casas enfocadas en el tratamiento de estos adultos mayores con discapacidades, la mayoría son privadas y muy costosas, por lo que no es accesible para todas las familias.

Es sumamente sabido que las familias y personas que están a cargo de familiares, especialmente adultos mayores con discapacidades, deben enfrentar un gran desgaste físico y emocional, debido a que los adultos que tienen a su cargo tienen una dependencia (por su higiene y demás tareas cotidianas) sumamente importante durante toda su vida. Debido a ello, la conformación de esta casa hogar es una ayuda altamente positiva para todas esas familias. Como bien lo expone el planteamiento, la construcción de esta casa hogar consta de tres etapas. Luego de concretada la primer etapa, dicho edificio podrá albergar nueve usuarios, cuya

capacidad aumentará hasta un máximo de veinticuatro, cuando se finalicen las etapas restantes.

Por otra parte, el proyecto plantea adicionar una nueva modalidad de trabajo, la cual se denomina "**estadía transitoria**", la cual consiste en brindar la posibilidad de que los familiares puedan dejar durante un tiempo determinado al mayor con discapacidad que tienen a su cargo en las instalaciones de la casa hogar, a fin de que puedan utilizar ese tiempo para realizar trámites y cosas particulares. Esto es un factor relacionado con lo mencionado en el párrafo anterior, lo cual tiene como finalidad poder ayudar al adulto con discapacidades, pero también a quien o quienes cuidan de ese adulto mayor.

Teniendo en cuenta esto, esta Comisión entiende que este proyecto es sumamente necesario y provechoso para el departamento, la región y nuestra población, por lo que propone la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés departamental el proyecto de construcción de la casa hogar llevada a cabo por la asociación civil APRODIME, la cual consta de tres etapas, siendo apoyada la misma por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARINA TEXEIRA – CARMENCITA MARTÍNEZ**

-----oOo-----

Rep.N° 44.380/22.-

16/11/22

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **PAPELERAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS.-** Moción del Sr. edil Andrés Giménez.

En sesión de fecha 21/10/22 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 993/22 a la Intendencia Departamental.

Asimismo, esta Comisión entiende que la temática específica a la que refiere la moción es competencia de las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere radicarla en forma exclusiva en las mismas. Sala de la Comisión, en Paysandú, a 15 de noviembre de 2022.

**HUMBERTO BIGLIERI – PAOLA IFRÁN – CARLOS PAREDES
ANDRÉS GIMÉNEZ – GABRIELA MENESES**

-----oO-----

Rep.N° 44.381/22.-

16/11/22

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **CENICEROS AMIGABLES.-** Moción de los Sres. ediles Adriana Uría y Andrés Giménez.

En sesión de fecha 21/10/22 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente, enviándose el Oficio N° 994/22 a la Intendencia Departamental.

Por su parte, esta Comisión entiende que la temática específica a la que refiere la moción es competencia de las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere radicarla en forma exclusiva en las mismas. Sala de la Comisión, en Paysandú, a 15 de noviembre de 2022.

**HUMBERTO BIGLIERI – PAOLA IFRÁN – CARLOS PAREDES
ANDRÉS GIMÉNEZ – GABRIELA MENESES**

-----oO-----

Rep.N° 44.382/22.-

16/11/22

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteamiento de la Sra. edil Zully Romero, sobre el Autismo.

El tema de referencia fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 13/10/22. Asimismo, la Comisión se da por enterada del mencionado planteo y sugiere al Plenario el archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 15 de noviembre de 2022.

**HUMBERTO BIGLIERI – PAOLA IFRÁN – CARLOS PAREDES
ANDRÉS GIMÉNEZ – GABRIELA MENESES**

-----oO-----

Rep. N° 44.396/22.-

18/11/22

M.B./m.b.

COMISIÓN DE TURISMO

INFORMA:

Asunto a estudio: **TRANSPORTE FLUVIAL TRANSVERSAL DE PASAJEROS EN SERVICIOS REGULARES ENTRE LOS PUERTOS DEL LITORAL URUGUAYO - ARGENTINO.**- Moción de los Sres. ediles Claudio Zanoniani, Mario Culñev, Verónica Bica, Alberto Rodríguez Curti, Enrique Bonilla, Vanessa Contrera, Carina Texeira y del exedil Sr. Braulio Álvarez.

Esta Comisión informa que los días 14 y 15 de noviembre pasado, en virtud de la visita del C.E.O. de Líneas Delta Argentino S.R.L., Sr. Leonel Falcón, se realizaron varias reuniones con autoridades de Concepción del Uruguay, Colón y Paysandú, procurando la concreción del restablecimiento del transporte fluvial transversal de pasajeros entre las mencionadas ciudades ribereñas.

Líneas Delta Argentino S.R.L., es una empresa de Tigre que cuenta con más de 60 años de trayectoria y forma parte de la Asociación de Armadores de Lancha, que la conforman 5 compañías del rubro.

La empresa se dedica al traslado de turistas, de isleños y de la comunidad educativa a los 50 institutos de enseñanzas situados alrededor del Delta del Tigre.

La misma cuenta con un activo físico de 15 lanchas más 5 alquiladas para realizar la actividad.

Además, tiene en funcionamiento las líneas internacionales de Tigre – Nueva Palmira y Tigre – Carmelo.

Esta organización actualmente se encuentra trabajando con el objetivo de pasar toda su flota a tecnología eléctrica.

La primera reunión del día 14/11/22, se desarrolló en el Puerto de Concepción del Uruguay, siendo anfitrión el Presidente del Ente Autárquico Puerto de C. del U., Ing. Marcelo Gay Balmáz, asistiendo también autoridades de Prefectura, Aduana y de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

La segunda reunión del día 14/11/22, fue en el Palacio de Turismo de la Ciudad de Colón, donde el Secretario de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Colón fue el anfitrión, asistiendo a su vez, autoridades de Prefectura, Aduana, el Cónsul de Uruguay en Argentina, Mauricio Rompani y el Presidente del HDC de Colón, Ramiro Favre.

En conjunto con las autoridades mencionadas ut supra, se visitaron ambos puertos para conocer de primera mano el potencial de los mismos, a fin de gestionar ante las autoridades pertinentes la adecuación al transporte fluvial de pasajeros.

El día 15/11/22, los integrantes de la Comisión, junto al Sr. Falcón, visitaron las instalaciones del Puerto de Paysandú.

Luego, se reunieron en CARU con el Presidente, Mario Ayala, el Vicepresidente de la Delegación Uruguaya, Miguel Feris Grassi y la Delegada Uruguaya, María Eugenia Almirón.

Además, mantuvieron reuniones con el Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera y por último en la Terminal Shopping, con el Gerente, Cr. Luis Zúñiga.

La propuesta es fomentar la multimodalidad entre las ciudades uruguayas y argentinas.

Los pasajeros abordarían desde la Terminal Shopping (preembarque) hacia el Puerto de Paysandú, que cuenta con certificación PBIP.

Los controles aduaneros, de prefectura y de sanidad se realizarían en el Puerto de Paysandú, extendiendo el sistema ACI (Área de Control Integrado), del Puente Internacional. Es decir, los funcionarios del Puente Internacional se trasladarían al Puerto para realizar dichos controles.

El traslado de los mismos estaría a cargo de la Intendencia Departamental.

Todas las autoridades coincidieron en que la propuesta es muy buena y ayudaría a la integración entre las 3 ciudades ribereñas, desde el punto de vista educativo, turístico y comercial.

Asimismo, el Sr. Falcón quedó muy satisfecho y motivado, por la disposición de las autoridades de ambas orillas, quedando comprometido a gestionar, en primera instancia, la línea internacional Paysandú – Colón ante la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y Marina Mercante y el estudio de mercado tendiente a la concreción de la propuesta.

Por lo expuesto, la Comisión le sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

MARCELO TORTORELLA – MARIO CULÑEV – ALEJANDRO LEITES

-----oOo-----

Rep. N° 44.369/22.-

15/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **ARREGLO Y LIMPIEZA EN LA ZONA DE GUTIÉRREZ RÚIZ Y URUGUAY.-**
Moción de los Sres. ediles Mario Culñev, York Olaso, Luciana Osaba y Omar Cano.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Higiene y Medio Ambiente, en sesión de fecha 29/07/21, oportunidad en la que se envió Oficio N° 509/21, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que el lugar se encuentra en las mismas condiciones que describen los Sres. ediles mocionantes.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada. Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oO-----

Rep. N° 44.370/22.-

15/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **LUMINARIAS PARA CALLE DR. ROLDÁN PASANDO EL PUENTE.-**
Moción de la Sra. edil Susana Añasco.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 28/10/21. Al considerar la moción se envió Oficio 491/22, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que en dicho lugar no existe red luminaria alguna.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada. Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oO-----

Rep. N° 44.371/22.-
15/11/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **REPARACIÓN DE CALLE SETEMBRINO PEREDA DESDE EL ARROYO LA CURTIEMBRE.**- Moción del Sr. edil York Olaso.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 09/12/21, oportunidad en la que se envió Oficio N° 1152/21, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que la calle se encuentra en mal estado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.372/22.-
15/11/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **ARREGLO DE CALLE 35 Y CAMINO DE LAS CANTERAS.**- Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 28/10/21, oportunidad en la que se envió Oficio N° 926/21, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que las calles antes nombradas se encuentran en malas condiciones.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.373/22.-
15/11/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **CORDÓN CUNETA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE DR. VEROCAY Y PURIFICACIÓN AL NORTE.**- Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan Rodríguez .

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 30/06/22, oportunidad en la que se envió Oficio N° 585/22, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que existe red luminaria pero no existe cordón cuneta.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oO-----

Rep. N° 44.374/22.-
15/11/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **PLANTEOS DE VECINOS DE NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de la Sra. edil Susana Añasco.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 25/02/21, oportunidad en la que se envió Oficio N° 66/21, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que las calles nombradas en la moción están reparadas.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oO-----

Rep. N° 44.375/22.-

15/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **HUNDIMIENTO DE CALLE RODRÍGUEZ NOLLA ENTRE CHARRÚAS Y PROYECTADA 14.-** Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 02/09/21, oportunidad en la que se envió Oficio N° 681/21, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que dicha problemática aún existe. En comunicación con el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico manifestó que en esa zona se debe realizar una obra bastante grande para dar solución a lo planteado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.376/22.-

15/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **REPARACIÓN DE PUENTE.-** Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 16/09/21.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que dicho puente sigue en las mismas condiciones.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.377/22.-

15/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **REPARACIÓN DE CALLE E.**- Moción del Sr. edil York Olaso.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 09/12/21, oportunidad en la que se envió Oficio N° 1158/21 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que dicha calle se encuentra en malas condiciones.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.378/22.-

15/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **CALLE CERRITO, SIN TERMINAR Y SIGUEN LOS PROBLEMAS...**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, en sesión de fecha 30/06/22, oportunidad en la que se envió Oficio N° 572/22, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que la obra de calle Cerrito ha culminado.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.379/22.-

15/11/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **MEJORAS EN CALLE 1ª PARALELA A AV. DE LAS AMÉRICAS.-** Moción del Sr. edil York Olaso.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 28/07/22, oportunidad en la que se envió Oficio N° 636/22 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 12/10/22, se realizó una recorrida por diferentes zonas de la ciudad para verificar las situaciones planteadas por los Sres. ediles.

Con respecto al asunto antes mencionado se comprobó que existe red luminaria pero la calle se encuentra en malas condiciones.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguir realizando gestiones a fin de dar una solución a la problemática planteada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - ADELA LISTUR

-----○○-----